



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256100013101
07-07-2025

SEÑORES

JESÚS GONZALO RÍOS GÓMEZ (92.59%)
ALBA DEL SOCORRO CORTÉS MARULANDA (0.29%)
GILDARDO ANTONIO CORTÉS MARULANDA (0.29%)
OLGA DEL SOCORRO CORTÉS MARULANDA (0.29%)
OLIMPIA DEL SOCORRO CORTÉS DE JARAMILLO (0.29%)
OTILIA DE JESÚS CORTÉS DE PINEDA (0.29%)
ORLANDO DE JESÚS CORTÉS MARULANDA (0.29%)
RUBIELA DEL SOCORRO CORTÉS MARULANDA (0.29%)
SIGIFREDO DE JESÚS CORTÉS MARULANDA (0.26%)
ANA RITA MARULANDA VDA. DE CORTÉS (5.12%)

PROPIETARIOS

PREDIO "LAS CAMELIAS" (SEGÚN FMI Y CATASTRO)

VEREDA "EL TIGRE" (SEGÚN FMI Y CATASTRO)

VEGACHÍ – ANTIOQUIA.

CORREOS ELECTRÓNICOS: riosgonzalog@gmail.com / homarhalonso@hotmail.com

REFERENCIA: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 008 de 2014 – Autopista al Río Magdalena 2.

ASUNTO: Proyecto Vial Río Magdalena 2. **NOTIFICACIÓN POR AVISO** de la Resolución Nro. 20256060006415 de fecha 21 de mayo de 2025. Predio **CM2-UF1-CN SCN-011**.

En razón a que en el Oficio de citación con Radicado de Salida Nro. 20256100012041 de fecha 18 de junio de 2025 enviado por Autopista Río Magdalena S.A.S. el 27 de junio de 2025, mediante Correo Certificado Nacional de la empresa de mensajería Inter Rapidísimo S.A. bajo la guía Nro. 700161817442, se le instó a comparecer a notificarse personalmente de la Resolución Nro. 20256060006415 de fecha 21 de mayo de 2025 y a la fecha no se ha podido surtir la notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el inciso 1º del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a efectuar la notificación por aviso de la siguiente manera:

AVISO

LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI, expidió la Resolución Nro. 20256060006415 de fecha 21 de mayo de 2025, " *Por medio de la cual se ordena iniciar los tramites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del Proyecto Vial denominado AUTOPISTA AL RIO MAGDALENA 2, Unidad Funcional 1 , Vegachi Remedios, ubicado en la vereda El Tigre, jurisdicción del Municipio de Vegachi, Departamento de Antioquia.* " en la cual se resolvió lo siguiente:

AUTOPISTA RÍO MAGDALENA, S.A.S.NIT: 900.788.548-0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
CCO. Peaje Puerto Berrío
PR 84+470 de RN 6206.
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Área de Servicios PR42+000 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)

"(...) **RESUELVE**

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR por motivos de utilidad pública e interés social, la iniciación del trámite de Expropiación del siguiente **INMUEBLE:**

Una zona de terreno identificada con la Ficha Predial Nro. **CM2-UF1-CNSCN-011** de fecha 08 de enero de 2021, elaborada por Sociedad **AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S.**, en el sector Vegachí – Remedios, Unidad Funcional 1, con un área requerida de **UNA HECTÁREA TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES METROS (1 Ha 3543 m²)**, debidamente delimitado dentro de las abscisas: Abscisa inicial 45+157,92 Km a abscisa final 45+492,42 Km, predio denominado "Las Camelias" ubicado en la vereda "El Tigre", del Municipio de Vegachí, Departamento de Antioquia, identificado con la Matrícula Inmobiliaria Nro. **003-322** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Amalfi y con Cédula Catastral **Nro. 8582002000000200063000000000**, comprendido dentro de los siguientes linderos especiales, tomados de la mencionada Ficha Predial: NORTE: En longitud de 176,94 metros, lindando con **JESÚS GONZALO RÍOS GÓMEZ**, Puntos (mismo predio) (1-15); SUR: En longitud de 291,88 metros, lindando con **VÍA VEREDA LA MATA**, Puntos (30-56), ORIENTE: En longitud de 180,31 metros, lindando con **VÍA VEREDA LA MATA**, Puntos (15-30); OCCIDENTE: En longitud de 307,83 metros lindando con **JESÚS GONZALO RÍOS GÓMEZ** (mismo predio), Puntos (56-70) y (70-1), incluyendo los cultivos y especies que se relacionan a continuación:

PROPIETARIO:

INVENTARIO DE CULTIVOS Y ESPECIES			
DESCRIPCIÓN	CANT	ALT	UN
QUIEBRABARRIGO	2	5	Un
AGUACATE	4	5,2	Un
MATARRATÓN	6	4,8	Un
CEDRO	2	10	Un
NATIVO	2	2,5	Un
LAUREL	1	3	Un
ESPADERO	2	7	Un
SALVION	2	2,5	Un
MESTIZO	2	2	Un
BALSO	1	4,8	Un
MATAS DE PLÁTANO	4	2,5	Un
MATAS DE MAFafa	26	0,5	Un
GUAYABO	3	3,2	Un
FRIJOLIYO	1	3,2	Un
YARUMO	1	9	Un
GUAMO	1	7	Un
HIGUERÓN	1	10	Un
PASTO BRACHIARIA	0,7385		Ha

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN

AUTOPISTA RÍO MAGDALENA, S.A.S.NIT: 900.788.548-0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
CCO. Peaje Puerto Berrío
PR 84+470 de RN 6206.
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Área de Servicios PR42+000 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)

2/19

1	PORTÓN DE MADERA DE 2,00M DE LONGITUD X 1,50M DE ALTURA CON 4 HILOS DE VARETA Y 2 MAS ENTRE CRUZADOS SOPORTADO EN 2 COLUMNAS DE MADERA DE 0,20M X 0,20M X 0,200M DE ALTURA.	1,00	UND
---	---	------	-----

MEJORATARIA 1: YUDY ALEXANDRA GARCÍA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 1.042.093.534.

INVENTARIO DE CULTIVOS Y ESPECIES			
DESCRIPCIÓN	CANT	ALT	UN
GUAMO	1	5	Un
MATARRATÓN	1	6	Un
QUIEBRABARRIGO	2	7	Un
PALMA DE COCO	2	0,6	Un

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
1	VIVIENDA: ESTRUCTURA CON PAREDES EN MADERA PINTADA, ESTRUCTURA DE CUBIERTA CON SOPORTES EN MADERA Y TEJA DE ZINC, PISO EN CONCRETO LISO Y CERCA EN MADERA; 4 POSTES, 2 PARALES, 46 ENTREPARALES.	23,12	M2
	TOTAL AREA CONSTRUIDA	23,12	M2

AUTOPISTA RÍO MAGDALENA, S.A.S.NIT: 900.788.548-0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
CCO. Peaje Puerto Berrío
PR 84+470 de RN 6206.
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Área de Servicios PR42+000 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)

3/19

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
CA-2	ZONA DURA EN CONCRETO E= 5CM.	9,03	M2
CA-3	CERCA EN MADERA CON VARETAS VERTICALES DE 1,50M DE ALTURA.	21,53	M
CA-4	LAVADERO RUSTICO CON PIEDRA PULIDA SOPORTANDO EN ESTRUCTURA DE MADERA.	1,00	UN
CA-5	BAÑO ESTRUCTURA EN BLOQUE A LA VISTA DE PAÑETADO ÚNICAMENTE POR EL COSTADO IZQUIERDO, CUBIERTA SOPORTADA EN APOYOS DE MADERA Y TEJA DE ZINC.	4,01	M2
CA-6	GALPÓN EN ESTRUCTURA EN MADERA, CUBIERTA EN TEJA DE ZINC ENCERRADO EN LONA Y MALLA GALLINERA.	1,84	M2
CA-7	ENRAMADA EN ESTRUCTURA DE MADERA CUBIERTA CUBIERTA EN TEJA DE ZINC, PAREDES EN MADERA.	3,99	M2
CA-8	ALEROS VIVIENDA CON ESTRUCTURA EN MADERA Y TEJA DE ZINC.	9,65	M2

MEJORATARIA 2: DERLY YALENA GARCÍA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 1.046.904.723.

INVENTARIO DE CULTIVOS Y ESPECIES

DESCRIPCIÓN	CANT	ALT	UN
MANDARINO	2	4	Un
AGUACATE	1	4,5	Un
MATAS DE PLÁTANO	4	3	Un
PALMA DE COCO	1	1,8	Un
GUANÁBANO	2	4	Un
DALIA	1	0,6	Un

AUTOPISTA RÍO MAGDALENA, S.A.S.NIT: 900.788.548-0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
CCO. Peaje Puerto Berrío
PR 84+470 de RN 6206.
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Área de Servicios PR42+000 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
C2	VIVIENDA: ESTRUCTURA CON 3 MUROS EN MADERA PINTADA Y UNA PARED DE PLASTICO NEGRO, CUBIERTA CON ESTRUCTURA SOPORTADA EN MADERA Y TEJA DE ZINC, PISO EN TIERRA.	20,8	M2
C3	HABITACIONES: ESTRUCTURA CON PAREDES EN Y POLISOMBRA, ESTRUCTURA DE CUBIERTA CON SOPORTES EN MADERA Y TEJA DE ZINC MAS POLISOMBRA, PISO EN CONCRETO LISO.	12,35	M2
C4	COCINA CONSTRUIDA EN ESTRUCTURA DE MADERA PAREDES DE MADERA Y FORRADA EN PLASTICO Y TEJA DE ZINC, CUBIERTA CONSTRUIDA EN MADERA CON TEJA DE ZINC, PISO EN CONCRETO LISO.	6,63	M2
TOTAL, AREA CONSTRUIDA		39,78	M2

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
CA-9	GALLINERO CON ESTRUCTURA EN MADERA CON PISO EN MADERA Y TECHO EN MADERA Y PLASTICO.	1,73	M2
CA-10	LAVADERO PREFABRICADO SOPORTADO EN MASON EN ESTRUCTURA DE MADERA, CUBIERTO CON PLASTICO Y ESTRUCTURA EN MADERA.	1,00	UN
CA-11	BAÑO CON PISO EN CONCRETO, ESTRUCTURA EN MADERA CUBIERTA EN PLASTICO Y PAREDES EN POLISOMBRA.	1,02	M2
CA-12	CERRAMIENTO EN MADERA CON VARETAS EN MADERA Y 9 HILOS DE ALAMBRE DE PÚAS.	15,34	M

AUTOPISTA RÍO MAGDALENA, S.A.S.NIT: 900.788.548-0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
CCO. Peaje Puerto Berrío
PR 84+470 de RN 6206.
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Área de Servicios PR42+000 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)

MEJORATARIA 3: YENI BERLIANA RÍOS GARCÍA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro.1.001.809.449.

DESCRIPCION DE LAS CONSTRUCCIONES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
C5	CONSTRUCCIÓN: ESTRUCTURA APORTICADA, MUROS EN BLOQUE A LA VISTA PINTADOS, COLUMNETAS (0,15X0,15) M, TECHO CON VIGAS EN MADERA CUBIERTA A.C, PISOS EN CONCRETO, VENTANERÍA CON MARCO METÁLICO Y VIDRIOS, PUERTA METÁLICA.	10,89	M2
	TOTAL AREA CONSTRUIDA	10,89	M2

MEJORATARIO 4: JESÚS ANÍBAL GARCÍA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 71.520.286.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
C6	HABITACIÓN: CONSTRUIDA CON ESTRUCTURA EN MADERA, PAREDES EN MADERA FORRADA EN POLISOMBRA, CUBIERTA CON ESTRUCTURA DE MADERA Y TEJA DE ZINC, PISO EN TIERRA,	10,15	M2
	TOTAL, AREA CONSTRUIDA	10,15	M2

MEJORATARIO 5: JHOVANY ALEXI GARCÍA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 1.042.092.498.

DESCRIPCION DE LAS CONSTRUCCIONES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
C7	VIVIENDA: ESTRUCTURA CON PAREDES EN MADERA, CUBIERTA CON ESTRUCTURA, SOPORTES DE MADERA Y TEJA DE ZINC VENTANERÍA EN MADERA, PUERTAS DE MADERA Y PISO EN TIERRA.	11,6	M2
	TOTAL, AREA CONSTRUIDA	11,6	M2

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
CA-13	ENRAMADA CONSTRUIDA CON SOPORTES EN MADERA QUE FUNCIONA COMO BAÑO, CON CUBIERTA EN PLASTICO Y FORRADA EN PLASTICO.	4,80	M2

AUTOPISTA RÍO MAGDALENA, S.A.S.NIT: 900.788.548-0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
CCO. Peaje Puerto Berrío
PR 84+470 de RN 6206.
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Área de Servicios PR42+000 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)

MEJORATARIA 6: MARTHA INÉS GARCÍA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 39.172.183.

INVENTARIO DE CULTIVOS Y ESPECIES

DESCRIPCIÓN	CANT	ALT	UN
AGUACATE	6	3,5	Un
ZAPOTE	5	4	Un
NARANJO CHINO	1	3	Un
MANDARINO	2	4	Un
PALMA DE COCO	3	4	Un
CACAO	8	4	Un
PAPAYO	1	3	Un
PLÁTANO	5	4	Un
PLANTAS DE JARDÍN	8	1,7	Un
PALMA DE COCO	1	1,5	Un
LIMÓN	5	4	Un
GUANABANO	2	5	Un
VARIEDA	3	2	Un
CROTO	4	1,8	Un
CURAZAO	1	3	Un
MATARRATON	1	5	Un
PRONTO ALIVIO	2	0,8	Un
CAÑA	1	1,7	Un
ALGODÓN	1	3	Un

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
C8	COCINA: ESTRUCTURA CON PAREDES EN MADERA, CUBIERTA CON ESTRUCTURA, SOPORTES DE MADERA Y TEJA DE ZINC, VENTANERÍA EN MADERA, PUERTAS DE MADERA Y PISO EN TIERRA.	11,6	M2
C9	ESTRUCTURAS CON PAREDES EN MADERA PINTADA, CUBIERTA CON ESTRUCTURA EN MADERA Y TEJA DE ZINC, PISO EN CONCRETO CON ESPESOR DE 0,1M EN 11,37 M2 DE LA CONSTRUCCIÓN, EL RESTO (8,69 M2) CON PISO EN TIERRA.	20,06	M2
	TOTAL ÁREA CONSTRUIDA	31,66	M2

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS

AUTOPISTA RÍO MAGDALENA, S.A.S.NIT: 900.788.548-0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
CCO. Peaje Puerto Berrío
PR 84+470 de RN 6206.
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Área de Servicios PR42+000 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)

7/19

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
CA-14	GALPÓN: PISO EN CONCRETO, ESTRUCTURA EN MADERA, PAREDES EN MADERA Y TECHO CUBIERTO DE TEJA ETERNIT.	2,90	M2
CA-15	ESTUFA DE LEÑA, ESTRUCTURA DE MADERA Y GUADUA, TECHO CON SOPORTES EN MADERA Y TERMOACÚSTICA.	2,60	M2
CA-16	RAMADA CON PISO EN TIERRA ESTRUCTURA EN MADERA Y CUBIERTA SOPORTADA EN ESTRUCTURA DE MADERA Y TEJA DE ZINC, INCLUYE UN LAVADERO ARTESANAL EN MADERA DE 1,20M DE ALTURA X 1,00M DE ANCHO X 1,00 DE LARGO.	4,87	M2
CA-17	GALLINERO: ESTRUCTURA EN MADERA TECHO EN MADERA Y TEJA DE ZINC, PISO EN MADERA.	1,62	M2
CA-18	GALLINERO: CON PISO DE MADERA, ESTRUCTURA EN MADERA, TEJA DE ZINC Y PLASTICO, TECHO EN MADERA Y TEJA DE ZINC.	2,36	M2
CA-19	ZONA DURA EN CONCRETO E=0,5	3,30	M2
CA-20	BAÑO CON PISO EN CONCRETO ESTRUCTURA Y PAREDES EN MADERA Y CUBIERTA SOPORTADA EN ESTRUCTURA DE MADERA Y TEJAS DE ZINC.	2,62	M2
CA-21	BODEGA CON PISO EN CONCRETO ESTRUCTURA Y PAREDES EN MADERA Y CUBIERTA EN ESTRUCTURA DE MADERA Y TEJAS DE ZINC.	4,63	M2

AUTOPISTA RÍO MAGDALENA, S.A.S.NIT: 900.788.548-0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
CCO. Peaje Puerto Berrío
PR 84+470 de RN 6206.
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Área de Servicios PR42+000 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)

8/19

MEJORATARIA 7: MARISELA GÓMEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 1.042.092.733

INVENTARIO DE CULTIVOS Y ESPECIES			
DESCRIPCIÓN	CANT	ALT	UN
PLANTAS DE JARDÍN	20	1	Un
AGUACATE	3	4,0	Un
PLÁTANO	20	3,5	Un
ACACIA	10	3,0	Un
MAFAFA	1	1,8	Un
CAÑA	2	2,3	Un
PLANTAS MEDICINALES	12		Un
LIMÓN PAJARITO	1	3	Un
MANDARINO	2	3,5	Un
NARANJO	1	3	Un
CEBOLLA	4	0,3	Un

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
C10	VIVIENDA CON 2 HABITACIONES, 1 SALA, ESTRUCTURA CON MUROS EN BLOQUE A LA VISTA, PISO EN CONCRETO, CUBIERTA CON ESTRUCTURA DE SOPORTE EN MADERA Y TEJA ASBESTO CEMENTO. RAMADA ESTRUCTURA EN BLOQUE A LA VISTA H=0,15M, VIGAS BASE EN CONCRETO E=0,2M, VIGAS DE MADERA L=6M 2, 2 VENTANAS Y DOS PUERTAS EN MADERA.	27,47	M2
C11	COCINA: PAREDES EN MADERA, SOPORTE DE TECHO EN MADERA Y TEJA DE ZINC EN CONCRETO.	19,77	M2
	TOTAL, AREA CONSTRUIDA	47,24	M2

AUTOPISTA RÍO MAGDALENA, S.A.S.NIT: 900.788.548-0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
CCO. Peaje Puerto Berrío
PR 84+470 de RN 6206.
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Área de Servicios PR42+000 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)

9/19

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
CA-22	RAMADA CON ESTRUCTURA EN MADERA Y TEJA DE ZINC, PISO EN CONCRETO, LAVADERO Y TANQUE EN CONCRETO: H=0,70M, E=0,03M.	4,29	M2
CA-23	BAÑO: ESTRUCTURA EN MADERA, MUROS EN GUADUA LONA, CUBIERTA SOPORTES EN MADERA Y TEJA DE ZINC, PISO EN CONCRETO, PEQUEÑO RETRETE EN PORCELANA.	3,42	M2
CA-24	GALLINERO: ESTRUCTURA Y PARE DESDE MADERA CUBIERTA EN TEJA DE ZINC, PISO EN CONCRETO.	7,65	M2
CA-25	RAMADA: CON ESTRUCTURA EN MADERA, TECHO EN TEJA DE ZINC, CON FOGÓN DE LEÑA CONSTRUIDO EN BARRO.	5,13	M2
CA-26	RAMADA: PISO EN CONCRETO ESTRUCTURA EN MADERA MURETES EN BLOQUE Y CONCRETO DE 1.5M DE ALTO Y CUBIERTA SOPORTADA EN ESTRUCTURA DE MADERA Y TEJA DE ETERNIT.	11,48	M2
CA-27	ZONA DURA EN CONCRETO E=0,07	18,59	M2
CA-28	PORTÓN CONSTRUIDO EN GUADUA DE 1,2 X 1,0M, SOPORTADO SOBRE COLUMNAS DE MADERA DE 0,1 X 0,1 M.	1,00	UND

MEJORATARIA 8: TATIANA MONTE VEGA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 1.039.088.745.

INVENTARIO DE CULTIVOS Y ESPECIES

DESCRIPCIÓN	CANT	ALT	UN
PLÁTANO	12	2,5	Un
NATIVO	4	3	Un
GUAMO	1	3	Un

AUTOPISTA RÍO MAGDALENA, S.A.S.NIT: 900.788.548-0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
CCO. Peaje Puerto Berrío
PR 84+470 de RN 6206.
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Área de Servicios PR42+000 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
C12	CONSTRUCCIÓN DE MADERA, PAREDES EN MADERA, PISO EN TIERRA, CUBIERTA CON PERFILES DE MADERA Y TEJA DE ZINC, BAÑO CON PISO EN TIERRA SANITARIO Y LAVAMANOS, COCINA CON MESONES EN MADERA, SALA, 3 HABITACIONES, LAVADERO PREFABRICADO DE 1,0 X 0,6 M SOPORTADO EN ESTRUCTURA METÁLICA.	55,81	M2
	TOTAL, AREA CONSTRUIDA	55,81	M2

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
CA-29	RAMADA CON PISO EN TIERRA ESTRUCTURA EN MADERA, CUBIERTA EN MADERA FORRADA EN PLASTICO, CUENTA CON CHAMBRANA CON VARETAS EN MADERA DE 1,10M DE ALTURA.	10,68	M2
CA-30	CAMINO E TIERRA DE 0,95M DE ANCHO.	22,55	M2
CA-31	LAVADERA Y TANQUE PREFABRICADO DE 1,0 X 0,6, SOPORTADO EN ESTRUCTURA METÁLICA.	1,00	UN
CA-32	GALLINERO: ESTRUCTURA Y PAREDES DE MADERA CUBIERTA EN PLÁSTICO, SOPORTADO EN ESTRUCTURA EN MADERA.	2,89	M2
CA-33	MURO CONSTRUIDO CON SACOS O COSTALES DE TIERRA.	4,38	M

AUTOPISTA RÍO MAGDALENA, S.A.S.NIT: 900.788.548-0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
CCO. Peaje Puerto Berrío
PR 84+470 de RN 6206.
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Área de Servicios PR42+000 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)

MEJORATARIA 9: NELSON DE JESÚS GARCÍA QUIROZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 1.039.689.002.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
C13	VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN CON PISO EN TIERRA, ESTRUCTURA EN MADERA, PAREDES EN MADERA Y CUBIERTA SOPORTADA EN ESTRUCTURA DE MADERA CON TEJA DE ZINC.	12,82	M2
	TOTAL, AREA CONSTRUIDA	12,82	M2

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
CA-34	BAÑO: CON PISO EN CONCRETO ESTRUCTURA EN MADERA PAREDES EN PLASTICO Y CUBIERTA SOPORTADA EN ESTRUCTURA MADERA Y TEJA DE ZINC.	4,46	M2
CA-35	RAMADA CON PISO EN TIERRA, CUBIERTA CON ESTRUCTURA EN MADERA Y TEJA DE ZINC.	23,18	M2

MEJORATARIO 10: HENRY ALEXIS GARCÍA QUIROZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 1.042.093.117.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
C14	VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN CON PISO EN CONCRETO ESTRUCTURA EN MADERA, PAREDES EN MADERA CUBIERTA SOPORTADA EN ESTRUCTURA DE MADERA Y TEJAS DE ZINC, CUENTA CON DOS HABITACIONES Y COCINA.	26,2	M2
	TOTAL, AREA CONSTRUIDA	26,2	M2

AUTOPISTA RÍO MAGDALENA, S.A.S.NIT: 900.788.548-0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
CCO. Peaje Puerto Berrío
PR 84+470 de RN 6206.
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Área de Servicios PR42+000 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
CA-36	ENRAMA CON ESTRUCTURA DE MADERA CUBIERTA POR LAMINA DE ZINC Y PISO EN TIERRA, CON LAVADERO EN MADERA 1,20M DE ALTURA X 1,0M X 1,0M.	4,50	M2
CA-37	BAÑO: CON PISO EN CONCRETO ESTRUCTURA EN MADERA PAREDES EN PLASTICO Y CUBIERTA SOPORTADA EN ESTRUCTURA DE MADERA Y TEJA DE ZINC.	2,29	M2
CA-38	CERRAMIENTO DE VARETAS EN, MADERA DE 1,10M DE ALTURA.	14,33	M

MEJORATARIA 11: YULEIDY JIMÉNEZ GARCÍA, IDENTIFICADA CN CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 1.001.810.036.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
C15	VIVIENDA: ESTRUCTURA EN CONCRETO CON BLOQUE A LA VISTA, PISO EN CONCRETO Y ESMALTADO E=0.15M; VENTANERÍA METÁLICA, PUERTA METÁLICA, CUBIERTA CON VIGAS EN MADERA Y TEJA ASBESTO CEMENTO.	10,73	M2
	TOTAL, AREA CONSTRUIDA	10,73	M2

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
CA-39	RAMADA DE PISO EN TIERRA, PAREDES EN MADERA, CUBIERTA CON ESTRUCTURA DE MADERA Y TEJA DE ZINC.	6,77	M2
CA-40	RAMADA CON PISO EN TIERRA, ESTRUCTURA EN MADERA Y TEJA DE ZINC.	4,18	M2

MEJORATARIA 12: MARÍA PIEDAD QUIROZ AMARILES, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 39.171.617.

INVENTARIO DE CULTIVOS Y ESPECIES			
DESCRIPCIÓN	CANT	ALT	UN
MARACUYÁ	3	0,7	Un
PAPAYUELO	3	3	Un
PAPAYO	2	4	Un
QUIEBRABARRIGO	2	3	Un
GUANÁBANO	3	6	Un
NARANJO	1	5	Un
MANDARINO	1	3	Un
PERA	1	4	Un
CACAO	15	2	Un
MORROÑO	1	1	Un
PLÁTANO	10	3	Un
AGUACATE	1	8	Un
MANGO	1	8	Un
AGUACATE	3	4	Un
GUAYABO	1	4	Un
LIMÓN	2	3	Un
PLANTAS DE JARDÍN	84	0,7	Un
ALGARROBO	2	1,8	Un

AUTOPISTA RÍO MAGDALENA, S.A.S.NIT: 900.788.548-0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrio
CCO. Peaje Puerto Berrio
PR 84+470 de RN 6206.
Puerto Berrio (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Área de Servicios PR42+000 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
C16	VIVIENDA: ESTRUCTURA EN MADERA, PAREDES EN MADERA, PISO EN CONCRETO Y CUBIERTA CON ESTRUCTURA EN MADERA Y TEJA DE ZINC.	36,95	M2
	TOTAL, AREA CONSTRUIDA	36,95	M2

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
CA-41	MARRANERA: PISO EN CONCRETO, MUROS EN MAMPOSTERÍA BLOQUE REVOCADO, Y CUBIERTA EN ESTRUCTURA DE MADERA Y TEJA DE ZINC.	16,38	M2
CA-42	GALLINERO: CONSTRUCCIONES CON ESTRUCTURA EN MADERA ENCERRADA CON MALLA PLÁSTICA Y POLISOMBRA H=2,0.	3,96	M2
CA-43	BAÑO: MUROS EN BLOQUE A LA VISTA, TECHO CON APOYOS EN MADERA Y TEJA DE ZINC, PUERTA METÁLICA Y PISO EN CONCRETO E=0,10M.	2,88	M2
CA-44	RAMADA: PISO EN TIERRA ESTRUCTURA EN MADERA Y TEJA DE ZINC.	7,13	M2
CA-45	ZONA DURA EN CONCRETO	7,54	M2
CA-46	LAVADERO EN MAMPOSTERIA BLOQUE REVOCADO Y CONCRETO.	1,00	UNID

MEJORATARIA 13: MARTHA IRENE GARCÍA RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 42.935.864.

INVENTARIO DE CULTIVOS Y ESPECIES

DESCRIPCIÓN	CANT	ALT	UN
CACAO	16	3	Un
PLÁTANO	22	2	Un
NARANJO CHINO	2	3	Un
ORNAMENTALES	12	1	Un
MANDARINO	1	3,2	Un
MATARRATÓN	1	4	Un
CEDRO	1	3,5	Un
GUAYABO	1	3,5	Un

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
C17	CASA: CONSTRUCCIÓN CON ESTRUCTURA EN CONCRETO; MUROS CON BLOQUE A LA VISTA, PISO EN CONCRETO, TECHO CON VIGAS EN MADERA, CUBIERTA EN TEJA ABSESTO CEMENTO., 4 COLUMNAS EN MADERA PUERTA Y VENTANA EN CARPINTERÍA METÁLICA.	16,59	M2
	TOTAL, AREA CONSTRUIDA	16,59	M2

AUTOPISTA RÍO MAGDALENA, S.A.S.NIT: 900.788.548-0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
CCO. Peaje Puerto Berrío
PR 84+470 de RN 6206.
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Área de Servicios PR42+000 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)

14/19

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
CA-47	CERRAMIENTO CON POSTE DE MADERA Y MALLA TIPO GALLINERO DE ALTURA 1.8M	20,26	M
CA-48	COCINA: CON PISO EN TIERRA ESTRUCTURA Y PAREDES EN MADERA CUBIERTA SOPORTADA EN ESTRUCTURA DE MADERA Y TEJAS DE ZINC.	14,10	M2
CA-49	GALLINERO: APOYOS EN MADERA, PAREDES EN TEJA DE ZINC, CUBIERTA ESTRUCTURADA EN MADERA Y TEJA DE ZINC, PISO EN TIERRA.	5,56	M2
CA-50	RAMADA: CON PISO EN CONCRETO, SOPORTADA EN ESTRUCTURA DE MADERA Y TEJA DE ETERNIT.	6,38	M2
CA-51	RAMADA: CON PISO EN CONCRETO, SOPORTADA EN ESTRUCTURA DE MADERA Y TEJA DE ZINC.	3,07	M2
CA-52	LAVADERO EN GRANITO DE 0,6M X 0,7M, SOPORTADO POR TRES DE ADOBE H:0,8M	1,00	UNID

MEJORATARIO 14: HELIDO SALDARRIAGA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 15.341.125.

INVENTARIO DE CULTIVOS Y ESPECIES

DESCRIPCIÓN	CANT	ALT	UN
ZAPOTE	1	5	Un
AGUACATE	2	6	Un
NARANJO	1	4	Un
CEREZO	1	3	Un
GUANABANO	1	4	Un

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
C18	COCINA: PISOS EN BASE EN CONCRETO E=0.10M ESMALTADO, MUROS EN BLOQUE	9,00	M2

AUTOPISTA RÍO MAGDALENA, S.A.S.NIT: 900.788.548-0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
CCO. Peaje Puerto Berrío
PR 84+470 de RN 6206.
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Área de Servicios PR42+000 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)

15/19

	DE CONCRETO A LA VISTA, CUBIERTA EN MADERA Y TEJA DE ZINC.		
C19	VIVIENDA: PISO EN CONCRETO ESMALTADO, PAREDES EN MAMPOSTERÍA BLOQUE REVOCADO Y CUBIERTA CON SOPORTES EN MADERA Y TEJA DE ZINC.	18,30	M2
	TOTAL, ÁREA CONSTRUIDA	27,30	M2

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
CA-53	RAMADA CON PISO EN CONCRETO ESMALTADO MURETE PERIMETRAL EN MAMPOSTERÍA REVOCADA Y CUBIERTA SOPORTADA EN ESTRUCTURA DE MADERA Y TEJA DE ZINC.	9,27	M2
CA-54	MONUMENTO EN CONCRETO DE 1M DE ALTURA.	1,00	UN
CA-55	MARRANERA: PISO EN CONCRETO, MURO PERIMETRAL EN ADOBE (5HILADAS), ESTRUCTURA EN MADERA, CUBIERTA CON ESTRUCTURA EN MADERA Y TEJA DE ZINC.	8,82	M2
CA-56	GALPÓN CON ESTRUCTURA EN MADERA, FORRADO EN POLISOMBRA Y CUBIERTA CON PLÁSTICO.	6,84	M2

MEJORATARIO 15: PEDRO LEONEL CASTAÑO VALENCIA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 8.304. 573.

INVENTARIO DE CULTIVOS Y ESPECIES

DESCRIPCIÓN	CANT	ALT	UN
QUIEBRABARRIGO	5	3	Un
NATIVO	1	4	Un
GUAMO	7	5	Un
AGUACATE	2	3,5	Un
YARUMO	5	4,5	Un
CEDRO	2	9	Un
GUAYABO	4	5,5	Un
MATAS DE PLÁTANO	73	2,2	Un
ZAPOTE	5	7	Un
VIJAHUILLO	2	1,8	Un
PASTO DE CORTE	10		Un
TUNO	1	7	Un
CARATE	3	1,8	Un
PENCA CABULLA	4	2	Un
NARANJO	1	7	Un
CACAO	9	3,2	Un
TOTUMO	1	4	Un
BALSO	1	5	Un
SAN JOAQUÍN	1	1,7	Un

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
C20	CONSTRUCCIÓN EN MADERA, PUERTA Y VENTANAS EN MADERA, PISO EN CONCRETO LISO, COCINA CON MESÓN EN MADERA, BAÑO CON SANITARIO.	37,35	M2
	TOTAL, ÁREA CONSTRUIDA	37,35	M2

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS

AUTOPISTA RÍO MAGDALENA, S.A.S.NIT: 900.788.548-0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
CCO. Peaje Puerto Berrío
PR 84+470 de RN 6206.
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Área de Servicios PR42+000 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
CA-57	TANQUE EN CONCRETO CON UNA LONGITUD DE 1,8M X 1,30 DE ANCHO X 1,20 DE PROFUNDIDAD.	2,34	M3
CA-58	GALPÓN CON ESTRUCTURA EN MADERA, FORRADO EN POLISOMBRA Y CUBIERTA CON TEJA DE ZINC.	4,84	M2
CA-59	ZONA DURA EN CONCRETO DE 0,7M DE ESPESOR.	23,32	M2

MEJORATARIO 16: GERMAN GUSTAVO GARCÍA RODRÍGUEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 71.520.112.

INVENTARIO DE CULTIVOS Y ESPECIES			
DESCRIPCIÓN	CANT	ALT	UN
PAPAYO	3	4	UND
CACAO	98	1,5	UND
MANGO	4	6	UND
PLÁTANO	30	3	UND
INJERTO NARANJO MANDARINO	8	4	UND
LIMÓN	6	2,5	UND
TOTUMO	1	3	UND
MANDARINO	6	4	UND
GUANÁBANO	1	5	UND
AGUACATE	3	4	UND
PALMA DE COCO	1	4	UND
CAÑA	10	1,5	UND
GUAYABO	4	4	UND
CEREZO	1	3	UND
ZAPOTE	1	9	UND
GUAMO	1	8	UND
NOGAL	1	9	UND
ESPADERO	1	7	UND
MATAS DE JARDÍN	30	1,2	UND
QUIEBRABARRIGO	1	3	UND
CURAZAO	1	2	UND

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE personalmente o en su defecto mediante aviso a los señores **JESÚS GONZALO RÍOS GÓMEZ (92.59 %)**, identificado con cédula de ciudadanía **Nro. 15.340.872**; **ALBA DEL SOCORRO CORTES MARULANDA (0.29%)** identificada con cédula de ciudadanía **Nro. 21.451.440**; **GILDARDO ANTONIO CORTES MARULANDA (0.29%)** identificado con cédula de ciudadanía **Nro. 8.298.902**; **OLGA DEL SOCORRO CORTES MARULANDA (0.29%)** identificada con cédula de ciudadanía **Nro. 21.451.488**; **OLIMPIA DEL SOCORRO CORTES DE JARAMILLO (0.29%)** (antes **OLIMPIA DEL SOCORRO CORTES MARULANDA**) identificada con cédula de ciudadanía **Nro. 21.451.347**; **OTILIA DE JESÚS CORTES DE PINEDA (0.29%)** (antes **OTILIA CORTES MARULANDA**) identificada con cédula de ciudadanía **Nro. 21.944.392**; **ORLANDO DE JESÚS CORTES MARULANDA (0.29%)** identificado con cédula de ciudadanía **Nro. 3.446.684**; **RUBIELA DEL SOCORRO CORTES MARULANDA (0.29%)** identificada con cédula de ciudadanía **Nro. 22.086.114**; **SIGIFREDO CORTES MARULANDA (0.26%)** identificado con cédula de ciudadanía **Nro. 71.520.094** y **ANA RITA**

AUTOPISTA RÍO MAGDALENA, S.A.S.NIT: 900.788.548-0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrio
CCO. Peaje Puerto Berrio
PR 84+470 de RN 6206.
Puerto Berrio (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Área de Servicios PR42+000 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)

17/19

MARULANDA DE CORTES (5.12%) (antes **ANA RITA MARULANDA VDA DE CORTÉS**) identificada con cédula de ciudadanía **Nro. 21.450.785**, en su calidad de propietarios del **INMUEBLE**, en la forma prevista en los artículos **67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011**, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNÍQUESE la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en los artículos **37 y 38 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo**, en calidad de tercero interesado a:

- **RUBIELA DEL SOCORRO CORTES MARULANDA Y OTROS**, en virtud de la demanda inscrita mediante Oficio 074 del 23 de abril de 1990, proferido por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Yolombó, debidamente registrada en el Folio de Matrícula No. 003-322 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Amalfi, anotación Nro. 009.
- **INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.**, en virtud de la **SERVIDUMBRE DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y TELECOMUNICACIONES**, constituida por **JESÚS GONZALO RÍOS GÓMEZ**, debidamente registrada en el Folio de Matrícula No. 003-322 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Amalfi, anotación No. 016.
- **INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A E.S. P** en virtud de la **DEMANDA EN PROCESO DE SERVIDUMBRES** debidamente registrada en el Folio de Matricula Nro. 003-322 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Amalfi, anotación Nro. 017.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución solo procede el recurso de reposición en el efecto devolutivo según el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y el artículo 31 de la Ley 1682 de 2013, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación personal o por aviso, ante el Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación, de conformidad con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 1682 de 2013.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **21-05-2025**

ADRIANA BAREÑO ROJAS

Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno (E) (...)"

Es de indicar que en la comunicación de citación con Radicado de salida Nro. 20256100012041 de fecha 18 de junio de 2025, se le informó las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la respectiva notificación personal.

AUTOPISTA RÍO MAGDALENA, S.A.S.NIT: 900.788.548-0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
CCO. Peaje Puerto Berrío
PR 84+470 de RN 6206.
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Área de Servicios PR42+000 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)

De igual manera se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de entrega de este aviso en el lugar de destino.

Acompaño para su conocimiento, copia de la Resolución Nro. 20256060006415 de fecha 21 de mayo de 2025.

Cordialmente,

ALEJANDRO
NIÑO ARBELAEZ

Firmado digitalmente por
ALEJANDRO NIÑO ARBELAEZ
Fecha: 2025.07.08 20:07:07
-05'00'

ALEJANDRO NIÑO ARBELÁEZ
Representante Legal
AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S

Anexo: Resolución Nro. 20256060006415 de fecha 21 de mayo de 2025, en treinta y siete (37) Folios.

Proyectó: Laura Amézquita
Revisó: Adriana Rivera
Revisó: Manuel Montero
Revisó: Ricardo Muñetones
Revisó: Luis Fernando Salazar

AUTOPISTA RÍO MAGDALENA, S.A.S.NIT: 900.788.548-0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
CCO. Peaje Puerto Berrío
PR 84+470 de RN 6206.
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Área de Servicios PR42+000 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)

19/19



REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 20256060006415

20256060006415

Fecha: 21-05-2025

“ Por medio de la cual se ordena iniciar los tramites judiciales de expropiacion de una zona de terreno requerida para la ejecucion del Proyecto Vial denominado AUTOPISTA AL RIO MAGDALENA 2, Unidad Funcional 1 , Vegachi Remedios, ubicado en la vereda El Tigre, jurisdiccion del Municipio de Vegachi, Departamento de Antioquia. ”

EL VICEPRESIDENTE DE PLANEACIÓN, RIESGOS Y ENTORNO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Decreto 4165 de 2011, modificado por el Decreto 746 de 2022, el romano vi, numeral 11 del artículo 4º de la Resolución No. 20221000007275 del 03 de junio de 2022 y la Resolución 202540002665 del 28 de febrero de 2025, expedidas por la Agencia Nacional de Infraestructura, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 58 de la Constitución Política de 1991, modificado por el Acto Legislativo No. 01 de 1999, consagra: *“Se garantizan la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles, los cuales no pueden ser desconocidos ni vulnerados por leyes posteriores. Cuando de la aplicación de una ley expedida por motivos de utilidad pública o interés social, resultare en conflicto los derechos de los particulares con la necesidad por ella reconocida, el interés privado deberá ceder al interés público o social. La propiedad es una función social que implica obligaciones. (...) Por motivos de utilidad pública o interés social definidos por el legislador, podrá haber expropiación mediante sentencia judicial e indemnización previa. Esta se fijará consultando los intereses de la comunidad y del afectado (...)”.*

Que el artículo 58 de la Ley 388 de 1997, que modificó el artículo 10 de la Ley 9 de 1989, establece que, para efectos de decretar su expropiación, se declara de utilidad pública o interés social la adquisición de inmuebles para destinarlos a los siguientes fines: *“(...) e) Ejecución de programas y proyectos de infraestructura vial y de sistemas de transporte masivo”.*

Que el artículo 59 de la Ley 388 de 1997, que modificó el artículo 11 de la Ley 9 de 1989, prevé: *“Además de lo dispuesto en otras leyes vigentes, la Nación, las entidades territoriales, las áreas metropolitanas y asociaciones de municipios podrán adquirir por enajenación voluntaria o decretar la expropiación de inmuebles para desarrollar las actividades previstas en el artículo 10 de la Ley 9 de 1989 (...)”.*

Que el inciso 6º del artículo 61 de la Ley 388 de 1997, consagra: *“(...) No obstante lo anterior, durante el proceso de expropiación y siempre y cuando no se haya dictado sentencia definitiva, será posible que el propietario y la administración lleguen a un acuerdo para la enajenación voluntaria, caso en el cual se pondrá fin al proceso (...)”.*

Que mediante el Decreto 4165 de 2011, se cambió la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Concesiones INCO de Establecimiento Público a Agencia Nacional Estatal de naturaleza especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, que se denominará Agencia Nacional de Infraestructura, adscrita al Ministerio de Transporte.



Que el artículo 3° del Decreto 4165 de 2011, establece que el objeto de la Agencia Nacional de Infraestructura es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada (APP), para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte en todos sus modos y de los servicios conexos o relacionados y el desarrollo de proyectos de asociación público privada para otro tipo de infraestructura pública cuando así lo determine expresamente el Gobierno Nacional respecto de infraestructuras semejantes a las enunciadas.

Que el artículo 399 de la Ley 1564 de 2012, Código General del Proceso, establece las reglas del proceso de expropiación.

Que el artículo 19 de la Ley 1682 de 2013, define *“como un motivo de utilidad pública e interés social la ejecución y/o desarrollo de proyectos de infraestructura del transporte a los que se refiere esta ley, así como el desarrollo de las actividades relacionadas con su construcción, mantenimiento, rehabilitación o mejora, quedando autorizada la expropiación administrativa o judicial de los bienes e inmuebles urbanos y rurales que se requieran para tal fin, de conformidad con el artículo 58 de la Constitución Política”*.

Que el inciso 5° del artículo 6° de la Ley 1742 de 2014, que modificó el artículo 37 de la Ley 1682 de 2013, señala: *“En caso de no llegarse a acuerdo en la etapa de enajenación voluntaria, el pago del predio será cancelado de forma previa teniendo en cuenta el avalúo catastral y la indemnización calculada al momento de la oferta de compra, en la etapa de expropiación judicial”*.

Que el Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura ostenta la facultad específica de suscribir los actos administrativos mediante los cuales se ordena el trámite de expropiación, así como aquellos en los cuales se resuelvan los recursos de reposición, de conformidad con lo señalado en el romano vi, numeral 11° del artículo 4° de la Resolución No. 20221000007275 del 3 de junio de 2022, expedida por la Agencia Nacional de Infraestructura.

Que el MINISTERIO DE TRANSPORTE y la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, a través de la Resolución 1251 del 18 de septiembre de 2014, y en virtud del Artículo 19 de la Ley 1682 de 2013, declaró de utilidad pública e interés social el **“PROYECTO AUTOPISTA AL RÍO MAGDALENA 2 YALÍ – ALTO DE DOLORES – PUERTO BERRÍO – CONEXIÓN Rds 2 AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD”**.

Que, en el caso en concreto, la Agencia Nacional de Infraestructura suscribió con la Sociedad **AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S.**, el Contrato de Concesión Nro. 008 de 2014, en virtud del cual se encuentra adelantando el Proyecto Vial denominado **“AUTOPISTA AL RÍO MAGDALENA 2”**, como parte de la modernización de la Red Vial Nacional.

Que para la ejecución del Proyecto Vial Autopista Al Río Magdalena 2, la Agencia Nacional de Infraestructura requiere la adquisición de una zona de terreno identificada con la Ficha Predial Nro. **CM2-UF1-CNSCN-011** de fecha 08 de enero de 2021, elaborada por Sociedad **AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S.**, en el sector Vegachí – Remedios, Unidad Funcional 1, con un área requerida de **UNA HECTÁREA TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES METROS (1 Ha 3543 m2)**

Que el predio requerido y que en adelante se denominará el **INMUEBLE**, se encuentra debidamente delimitado dentro de las abscisas: Abscisa inicial 45+157,92 Km a abscisa final 45+492,42 Km, predio denominado “Las Camelias” ubicado en la vereda “El Tigre”, del Municipio de Vegachí, Departamento de Antioquia, identificado con la Matrícula Inmobiliaria **Nro. 003-322** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Amalfi y con Cédula Catastral **Nro. 8582002000000200063000000000**, comprendido dentro de los siguientes linderos especiales, tomados de la mencionada Ficha Predial: **NORTE:** En longitud de 176,94 metros, lindando con **JESUS GONZALO RIOS GOMEZ**, Puntos (mismo predio) (1-15); **SUR:** En longitud de 291,88 metros, lindando con **VÍA VEREDA LA MATA**, Puntos (30-56), **ORIENTE:** En longitud de 180,31 metros, lindando con **VÍA VEREDA LA MATA**, Puntos (15-30); **OCCIDENTE:** En longitud de 307,83 metros lindando con **JESUS GONZALO RIOS GOMEZ** (mismo predio), Puntos (56-70) y (70-1), incluyendo los cultivos y especies que se relacionan a continuación:

PROPIETARIO:

INVENTARIO DE CULTIVOS Y ESPECIES			
DESCRIPCIÓN	CANT	ALT	UN
QUIEBRABARRIGO	2	5	Un



Documento firmado digitalmente


GTEC



AGUACATE	4	5,2	Un
MATARRATÓN	6	4,8	Un
CEDRO	2	10	Un
NATIVO	2	2,5	Un
LAUREL	1	3	Un
ESPADERO	2	7	Un
SALVION	2	2,5	Un
MESTIZO	2	2	Un
BALSO	1	4,8	Un
MATAS DE PLÁTANO	4	2,5	Un
MATAS DE MAFafa	26	0,5	Un
GUAYABO	3	3,2	Un
FRIJOLIYO	1	3,2	Un
YARUMO	1	9	Un
GUAMO	1	7	Un
HIGUERÓN	1	10	Un
PASTO BRACHIARIA	0,7385		Ha

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
1	PORTÓN DE MADERA DE 2,00M DE LONGITUD X 1,50M DE ALTURA CON 4 HILOS DE VARETA Y 2 MAS ENTRE CRUZADOS SOPORTADO EN 2 COLUMNAS DE MADERA DE 0,20M X 0.20M X 0,200M DE ALTURA.	1,00	UND

MEJORATARIA 1: YUDY ALEXANDRA GARCÍA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 1.042.093.534.

INVENTARIO DE CULTIVOS Y ESPECIES

DESCRIPCIÓN	CANT	ALT	UN
GUAMO	1	5	Un
MATARRATÓN	1	6	Un
QUIEBRABARRIGO	2	7	Un
PALMA DE COCO	2	0,6	Un

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
1	VIVIENDA: ESTRUCTURA CON PAREDES EN MADERA PINTADA, ESTRUCTURA DE CUBIERTA CON SOPORTES EN MADERA Y TEJA DE ZINC, PISO EN CONCRETO LISO Y CERCA EN MADERA; 4 POSTES, 2 PARALES, 46 ENTREPARALES.	23,12	M2
	TOTAL AREA CONSTRUIDA	23,12	M2

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
CA-2	ZONA DURA EN CONCRETO E= 5CM.	9,03	M2
CA-3	CERCA EN MADERA CON VARETAS VERTICALES DE 1,50M DE ALTURA.	21,53	M
CA-4	LAVADERO RUSTICO CON PIEDRA PULIDA SOPORTANDO EN ESTRUCTURA DE MADERA.	1,00	UN
CA-5	BAÑO ESTRUCTURA EN BLOQUE A LA VISTA DE PAÑETADO ÚNICAMENTE POR EL	4,01	M2



	COSTADO IZQUIERDO, CUBIERTA SOPORTADA EN APOYOS DE MADERA Y TEJA DE ZINC.		
CA-6	GALPÓN EN ESTRUCTURA EN MADERA, CUBIERTA EN TEJA DE ZINC ENCERRADO EN LONA Y MALLA GALLINERA.	1,84	M2
CA-7	ENRAMADA EN ESTRUCTURA DE MADERA CUBIERTA CUBIERTA EN TEJA DE ZINC, PAREDES EN MADERA.	3,99	M2
CA-8	ALEROS VIVIENDA CON ESTRUCTURA EN MADERA Y TEJA DE ZINC.	9,65	M2

MEJORATARIA 2: DERLY YALENA GARCÍA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 1.046.904.723.

INVENTARIO DE CULTIVOS Y ESPECIES			
DESCRIPCIÓN	CANT	ALT	UN
MANDARINO	2	4	Un
AGUACATE	1	4,5	Un
MATAS DE PLÁTANO	4	3	Un
PALMA DE COCO	1	1,8	Un
GUANÁBANO	2	4	Un
DALIA	1	0,6	Un

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
C2	VIVIENDA: ESTRUCTURA CON 3 MUROS EN MADERA PINTADA Y UNA PARED DE PLASTICO NEGRO, CUBIERTA CON ESTRUCTURA SOPORTADA EN MADERA Y TEJA DE ZINC, PISO EN TIERRA.	20,8	M2
C3	HABITACIONES: ESTRUCTURA CON PAREDES EN Y POLISOMBRA, ESTRUCTURA DE CUBIERTA CON SOPORTES EN MADERA Y TEJA DE ZINC MAS POLISOMBRA, PISO EN CONCRETO LISO.	12,35	M2
C4	COCINA CONSTRUIDA EN ESTRUCTURA DE MADERA PAREDES DE MADERA Y FORRADA EN PLASTICO Y TEJA DE ZINC, CUBIERTA CONSTRUIDA EN MADERA CON TEJA DE ZINC, PISO EN CONCRETO LISO.	6,63	M2
	TOTAL, AREA CONSTRUIDA	39,78	M2

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
CA-9	GALLINERO CON ESTRUCTURA EN MADERA CON PISO EN MADERA Y TECHO EN MADERA Y PLASTICO.	1,73	M2
CA-10	LAVADERO PREFABRICADO SOPORTADO EN MASON EN ESTRUCTURA DE MADERA, CUBIERTO CON PLASTICO Y ESTRUCTURA EN MADERA.	1,00	UN
CA-11	BAÑO CON PISO EN CONCRETO, ESTRUCTURA EN MADERA CUBIERTA EN PLASTICO Y PAREDES EN POLISOMBRA.	1,02	M2
CA-12	CERRAMIENTO EN MADERA CON VARETAS EN MADERA Y 9 HILOS DE ALAMBRE DE PÚAS.	15,34	M

MEJORATARIA 3: YENI BERLIANA RÍOS GARCÍA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro.1.001.809.449.



DESCRIPCION DE LAS CONSTRUCCIONES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
C5	CONSTRUCCIÓN: ESTRUCTURA APORTICADA, MUROS EN BLOQUE A LA VISTA PINTADOS, COLUMNETAS (0,15X0,15) M, TECHO CON VIGAS EN MADERA CUBIERTA A.C, PISOS EN CONCRETO, VENTANERÍA CON MARCO METÁLICO Y VIDRIOS, PUERTA METÁLICA.	10,89	M2
	TOTAL AREA CONSTRUIDA	10,89	M2

MEJORATARIO 4: JESÚS ANÍBAL GARCÍA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 71.520.286.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
C6	HABITACIÓN: CONSTRUIDA CON ESTRUCTURA EN MADERA, PAREDES EN MADERA FORRADA EN POLISOMBRA, CUBIERTA CON ESTRUCTURA DE MADERA Y TEJA DE ZINC, PISO EN TIERRA,	10,15	M2
	TOTAL, AREA CONSTRUIDA	10,15	M2

MEJORATARIO 5: JHOVANY ALEXI GARCÍA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 1.042.092.498.

DESCRIPCION DE LAS CONSTRUCCIONES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
C7	VIVIENDA: ESTRUCTURA CON PAREDES EN MADERA, CUBIERTA CON ESTRUCTURA, SOPORTES DE MADERA Y TEJA DE ZINC VENTANERÍA EN MADERA, PUERTAS DE MADERA Y PISO EN TIERRA.	11,6	M2
	TOTAL, AREA CONSTRUIDA	11,6	M2

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
CA-13	ENRAMADA CONSTRUIDA CON SOPORTES EN MADERA QUE FUNCIONA COMO BAÑO, CON CUBIERTA EN PLASTICO Y FORRADA EN PLASTICO.	4,80	M2

MEJORATARIA 6: MARTHA INÉS GARCÍA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 39.172.183.

INVENTARIO DE CULTIVOS Y ESPECIES			
DESCRIPCIÓN	CANT	ALT	UN
AGUACATE	6	3,5	Un
ZAPOTE	5	4	Un
NARANJO CHINO	1	3	Un
MANDARINO	2	4	Un
PALMA DE COCO	3	4	Un
CACAO	8	4	Un
PAPAYO	1	3	Un
PLÁTANO	5	4	Un
PLANTAS DE JARDÍN	8	1,7	Un
PALMA DE COCO	1	1,5	Un
LIMÓN	5	4	Un
GUANABANO	2	5	Un
VARIEDA	3	2	Un
CROTO	4	1,8	Un



CURAZAO	1	3	Un
MATARRATON	1	5	Un
PRONTO ALIVIO	2	0,8	Un
CAÑA	1	1,7	Un
ALGODÓN	1	3	Un

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
C8	COCINA: ESTRUCTURA CON PAREDES EN MADERA, CUBIERTA CON ESTRUCTURA, SOPORTES DE MADERA Y TEJA DE ZINC, VENTANERÍA EN MADERA, PUERTAS DE MADERA Y PISO EN TIERRA.	11,6	M2
C9	ESTRUCTURAS CON PAREDES EN MADERA PINTADA, CUBIERTA CON ESTRUCTURA EN MADERA Y TEJA DE ZINC, PISO EN CONCRETO CON ESPESOR DE 0,1M EN 11,37 M2 DE LA CONSTRUCCIÓN, EL RESTO (8,69 M2) CON PISO EN TIERRA.	20,06	M2
	TOTAL ÁREA CONSTRUIDA	31,66	M2

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
CA-14	GALPÓN: PISO EN CONCRETO, ESTRUCTURA EN MADERA, PAREDES EN MADERA Y TECHO CUBIERTO DE TEJA ETERNIT.	2,90	M2
CA-15	ESTUFA DE LEÑA, ESTRUCTURA DE MADERA Y GUADUA, TECHO CON SOPORTES EN MADERA Y TERMOACÚSTICA.	2,60	M2
CA-16	RAMADA CON PISO EN TIERRA ESTRUCTURA EN MADERA Y CUBIERTA SOPORTADA EN ESTRUCTURA DE MADERA Y TEJA DE ZINC, INCLUYE UN LAVADERO ARTESANAL EN MADERA DE 1,20M DE ALTURA X 1,00M DE ANCHO X 1,00 DE LARGO.	4,87	M2
CA-17	GALLINERO: ESTRUCTURA EN MADERA TECHO EN MADERA Y TEJA DE ZINC, PISO EN MADERA.	1,62	M2
CA-18	GALLINERO: CON PISO DE MADERA, ESTRUCTURA EN MADERA, TEJA DE ZINC Y PLASTICO, TECHO EN MADERA Y TEJA DE ZINC.	2,36	M2
CA-19	ZONA DURA EN CONCRETO E=0,5	3,30	M2
CA-20	BAÑO CON PISO EN CONCRETO ESTRUCTURA Y PAREDES EN MADERA Y CUBIERTA SOPORTADA EN ESTRUCTURA DE MADERA Y TEJAS DE ZINC.	2,62	M2
CA-21	BODEGA CON PISO EN CONCRETO ESTRUCTURA Y PAREDES EN MADERA Y CUBIERTA EN ESTRUCTURA DE MADERA Y TEJAS DE ZINC.	4,63	M2

MEJORATARIA 7: MARISELA GÓMEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 1.042.092.733

INVENTARIO DE CULTIVOS Y ESPECIES			
DESCRIPCIÓN	CANT	ALT	UN
PLANTAS DE JARDÍN	20	1	Un
AGUACATE	3	4,0	Un
PLÁTANO	20	3,5	Un
ACACIA	10	3,0	Un
MAFAFA	1	1,8	Un
CAÑA	2	2,3	Un



PLANTAS MEDICINALES	12		Un
LIMÓN PAJARITO	1	3	Un
MANDARINO	2	3,5	Un
NARANJO	1	3	Un
CEBOLLA	4	0,3	Un

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
C10	VIVIENDA CON 2 HABITACIONES, 1 SALA, ESTRUCTURA CON MUROS EN BLOQUE A LA VISTA, PISO EN CONCRETO, CUBIERTA CON ESTRUCTURA DE SOPORTE EN MADERA Y TEJA ASBESTO CEMENTO. RAMADA ESTRUCTURA EN BLOQUE A LA VISTA H=0,15M, VIGAS BASE EN CONCRETO E=0,2M, VIGAS DE MADERA L=6M 2, 2 VENTANAS Y DOS PUERTAS EN MADERA.	27,47	M2
C11	COCINA: PAREDES EN MADERA, SOPORTE DE TECHO EN MADERA Y TEJA DE ZINC EN CONCRETO.	19,77	M2
	TOTAL, AREA CONSTRUIDA	47,24	M2

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
CA-22	RAMADA CON ESTRUCTURA EN MADERA Y TEJA DE ZINC, PISO EN CONCRETO, LAVADERO Y TANQUE EN CONCRETO: H=0,70M, E=0,03M.	4,29	M2
CA-23	BAÑO: ESTRUCTURA EN MADERA, MUROS EN GUADUA LONA, CUBIERTA SOPORTES EN MADERA Y TEJA DE ZINC, PISO EN CONCRETO, PEQUEÑO RETRETE EN PORCELANA.	3,42	M2
CA-24	GALLINERO: ESTRUCTURA Y PARE DESDE MADERA CUBIERTA EN TEJA DE ZINC, PISO EN CONCRETO.	7,65	M2
CA-25	RAMADA: CON ESTRUCTURA EN MADERA, TECHO EN TEJA DE ZINC, CON FOGÓN DE LEÑA CONSTRUIDO EN BARRO.	5,13	M2
CA-26	RAMADA: PISO EN CONCRETO ESTRUCTURA EN MADERA MURETES EN BLOQUE Y CONCRETO DE 1.5M DE ALTO Y CUBIERTA SOPORTADA EN ESTRUCTURA DE MADERA Y TEJA DE ETERNIT.	11,48	M2
CA-27	ZONA DURA EN CONCRETO E=0,07	18,59	M2
CA-28	PORTÓN CONSTRUIDO EN GUADUA DE 1,2 X 1,0M, SOPORTADO SOBRE COLUMNAS DE MADERA DE 0,1 X 0,1 M.	1,00	UND

MEJORATARIA 8: TATIANA MONTE VEGA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 1.039.088.745.

INVENTARIO DE CULTIVOS Y ESPECIES			
DESCRIPCIÓN	CANT	ALT	UN
PLÁTANO	12	2,5	Un
NATIVO	4	3	Un
GUAMO	1	3	Un

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
C12	CONSTRUCCIÓN DE MADERA, PAREDES EN MADERA, PISO EN TIERRA, CUBIERTA	55,81	M2



	CON PERFILES DE MADERA Y TEJA DE ZINC, BAÑO CON PISO EN TIERRA SANITARIO Y LAVAMANOS, COCINA CON MESONES EN MADERA, SALA, 3 HABITACIONES, LAVADERO PREFABRICADO DE 1,0 X 0,6 M SOPORTADO EN ESTRUCTURA METÁLICA.		
	TOTAL, AREA CONSTRUIDA	55,81	M2

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
CA-29	RAMADA CON PISO EN TIERRA ESTRUCTURA EN MADERA, CUBIERTA EN MADERA FORRADA EN PLASTICO, CUENTA CON CHAMBRANA CON VARETAS EN MADERA DE 1,10M DE ALTURA.	10,68	M2
CA-30	CAMINO E TIERRA DE 0,95M DE ANCHO.	22,55	M2
CA-31	LAVADERA Y TANQUE PREFABRICADO DE 1,0 X 0, 6, SOPORTADO EN ESTRUCTURA METÁLICA,	1,00	UN
CA-32	GALLINERO: ESTRUCTURA Y PAREDES DE MADERA CUBIERTA EN PLÁSTICO, SOPORTADO EN ESTRUCTURA EN MADERA.	2,89	M2
CA-33	MURO CONSTRUIDO CON SACOS O COSTALES DE TIERRA.	4,38	M

MEJORATARIA 9: NELSON DE JESÚS GARCÍA QUIROZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 1.039.689.002.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
C13	VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN CON PISO EN TIERRA, ESTRUCTURA EN MADERA, PAREDES EN MADERA Y CUBIERTA SOPORTADA EN ESTRUCTURA DE MADERA CON TEJA DE ZINC.	12,82	M2
	TOTAL, AREA CONSTRUIDA	12,82	M2

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
CA-34	BAÑO: CON PISO EN CONCRETO ESTRUCTURA EN MADERA PAREDES EN PLASTICO Y CUBIERTA SOPORTADA EN ESTRUCTURA MADERA Y TEJA DE ZINC.	4,46	M2
CA-35	RAMADA CON PISO EN TIERRA, CUBIERTA CON ESTRUCTURA EN MADERA Y TEJA DE ZINC.	23,18	M2

MEJORATARIO 10: HENRY ALEXIS GARCÍA QUIROZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 1.042.093.117.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
C14	VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN CON PISO EN CONCRETO ESTRUCTURA EN MADERA, PAREDES EN MADERA CUBIERTA SOPORTADA EN ESTRUCTURA DE MADERA Y TEJAS DE ZINC, CUENTA CON DOS HABITACIONES Y COCINA.	26,2	M2
	TOTAL, AREA CONSTRUIDA	26,2	M2

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS			
--	--	--	--

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
CA-36	ENRAMA CON ESTRUCTURA DE MADERA CUBIERTA POR LAMINA DE ZINC Y PISO EN TIERRA, CON LAVADERO EN MADERA 1,20M DE ALTURA X 1,0M X 1,0M.	4,50	M2
CA-37	BAÑO: CON PISO EN CONCRETO ESTRUCTURA EN MADERA PAREDES EN PLASTICO Y CUBIERTA SOPORTADA EN ESTRUCTURA DE MADERA Y TEJA DE ZINC.	2,29	M2
CA-38	CERRAMIENTO DE VARETAS EN, MADERA DE 1,10M DE ALTURA.	14,33	M

MEJORATARIA 11: YULEIDY JIMÉNEZ GARCÍA, IDENTIFICADA CN CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 1.001.810.036.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
C15	VIVIENDA: ESTRUCTURA EN CONCRETO CON BLOQUE A LA VISTA, PISO EN CONCRETO Y ESMALTADO E=0.15M; VENTANERÍA METÁLICA, PUERTA METÁLICA, CUBIERTA CON VIGAS EN MADERA Y TEJA ASBESTO CEMENTO.	10,73	M2
	TOTAL, AREA CONSTRUIDA	10,73	M2

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
CA-39	RAMADA DE PISO EN TIERRA, PAREDES EN MADERA, CUBIERTA CON ESTRUCTURA DE MADERA Y TEJA DE ZINC.	6,77	M2
CA-40	RAMADA CON PISO EN TIERRA, ESTRUCTURA EN MADERA Y TEJA DE ZINC.	4,18	M2

MEJORATARIA 12: MARÍA PIEDAD QUIROZ AMARILES, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 39.171.617.

INVENTARIO DE CULTIVOS Y ESPECIES			
DESCRIPCIÓN	CANT	ALT	UN
MARACUYÁ	3	0,7	Un
PAPAYUELO	3	3	Un
PAPAYO	2	4	Un
QUIEBRABARRIGO	2	3	Un
GUANÁBANO	3	6	Un
NARANJO	1	5	Un
MANDARINO	1	3	Un
PERA	1	4	Un
CACAO	15	2	Un
MORROÑO	1	1	Un
PLÁTANO	10	3	Un
AGUACATE	1	8	Un
MANGO	1	8	Un
AGUACATE	3	4	Un
GUAYABO	1	4	Un
LIMÓN	2	3	Un
PLANTAS DE JARDÍN	84	0,7	Un
ALGARROBO	2	1,8	Un

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN



Documento firmado digitalmente





C16	VIVIENDA: ESTRUCTURA EN MADERA, PAREDES EN MADERA, PISO EN CONCRETO Y CUBIERTA CON ESTRUCTURA EN MADERA Y TEJA DE ZINC.	36,95	M2
	TOTAL, AREA CONSTRUIDA	36,95	M2

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
CA-41	MARRANERA: PISO EN CONCRETO, MUROS EN MAMPOSTERÍA BLOQUE REVOCADO, Y CUBIERTA EN ESTRUCTURA DE MADERA Y TEJA DE ZINC.	16,38	M2
CA-42	GALLINERO: CONSTRUCCIONES CON ESTRUCTURA EN MADERA ENCERRADA CON MALLA PLÁSTICA Y POLISOMBRA H=2,0.	3,96	M2
CA-43	BAÑO: MUROS EN BLOQUE A LA VISTA, TECHO CON APOYOS EN MADERA Y TEJA DE ZINC, PUERTA METÁLICA Y PISO EN CONCRETO E=0,10M.	2,88	M2
CA-44	RAMADA: PISO EN TIERRA ESTRUCTURA EN MADERA Y TEJA DE ZINC.	7,13	M2
CA-45	ZONA DURA EN CONCRETO	7,54	M2
CA-46	LAVADERO EN MAMPOSTERÍA BLOQUE REVOCADO Y CONCRETO.	1,00	UNID

MEJORATARIA 13: MARTHA IRENE GARCÍA RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 42.935.864.

INVENTARIO DE CULTIVOS Y ESPECIES			
DESCRIPCIÓN	CANT	ALT	UN
CACAO	16	3	Un
PLÁTANO	22	2	Un
NARANJO CHINO	2	3	Un
ORNAMENTALES	12	1	Un
MANDARINO	1	3,2	Un
MATARRATÓN	1	4	Un
CEDRO	1	3,5	Un
GUAYABO	1	3,5	Un

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
C17	CASA: CONSTRUCCIÓN CON ESTRUCTURA EN CONCRETO, MUROS CON BLOQUE A LA VISTA, PISO EN CONCRETO, TECHO CON VIGAS EN MADERA, CUBIERTA EN TEJA ABSESTO CEMENTO., 4 COLUMNAS EN MADERA PUERTA Y VENTANA EN CARPINTERÍA METÁLICA.	16,59	M2
	TOTAL, AREA CONSTRUIDA	16,59	M2

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
CA-47	CERRAMIENTO CON POSTE DE MADERA Y MALLA TIPO GALLINERO DE ALTURA1.8M	20,26	M
CA-48	COCINA: CON PISO EN TIERRA ESTRUCTURA Y PAREDES EN MADERA CUBIERTA SOPORTADA EN ESTRUCTURA DE MADERA Y TEJAS DE ZINC.	14,10	M2
CA-49	GALLINERO: APOYOS EN MADERA, PAREDES EN TEJA DE ZINC, CUBIERTA ESTRUCTURADA EN MADERA Y TEJA DE ZINC, PISO EN TIERRA.	5,56	M2
CA-50	RAMADA: CON PISO EN CONCRETO,	6,38	M2



Documento firmado digitalmente



	SOPORTADA EN ESTRUCTURA DE MADERA Y TEJA DE ETERNIT.		
CA-51	RAMADA: CON PISO EN CONCRETO, SOPORTADA EN ESTRUCTURA DE MADERA Y TEJA DE ZINC.	3,07	M2
CA-52	LAVADERO EN GRANITO DE 0,6M X 0,7M, SOPORTADO POR TRES DE ADOBE H:0,8M	1,00	UNID

MEJORATARIO 14: HELIDO SALDARRIAGA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 15.341.125.

INVENTARIO DE CULTIVOS Y ESPECIES			
DESCRIPCIÓN	CANT	ALT	UN
ZAPOTE	1	5	Un
AGUACATE	2	6	Un
NARANJO	1	4	Un
CEREZO	1	3	Un
GUANABANO	1	4	Un

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
C18	COCINA: PISOS EN BASE EN CONCRETO E=0.10M ESMALTADO, MUROS EN BLOQUE DE CONCRETO A LA VISTA, CUBIERTA EN MADERA Y TEJA DE ZINC.	9,00	M2
C19	VIVIENDA: PISO EN CONCRETO ESMALTADO, PAREDES EN MAMPOSTERÍA BLOQUE REVOCADO Y CUBIERTA CON SOPORTES EN MADERA Y TEJA DE ZINC.	18, 30	M2
	TOTAL, AREA CONSTRUIDA	27,30	M2

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
CA-53	RAMADA CON PISO EN CONCRETO ESMALTADO MURETE PERIMETRAL EN MAMPOSTERÍA REVOCADA Y CUBIERTA SOPORTADA EN ESTRUCTURA DE MADERA Y TEJA DE ZINC.	9,27	M2
CA-54	MONUMENTO EN CONCRETO DE 1M DE ALTURA.	1,00	UN
CA-55	MARRANERA: PISO EN CONCRETO, MURO PERIMETRAL EN ADOBE (5HILADAS), ESTRUCTURA EN MADERA, CUBIERTA CON ESTRUCTURA EN MADERA Y TEJA DE ZINC.	8,82	M2
CA-56	GALPÓN CON ESTRUCTURA EN MADERA, FORRADO EN POLISOMBRA Y CUBIERTA CON PLÁSTICO.	6,84	M2

MEJORATARIO 15: PEDRO LEONEL CASTAÑO VALENCIA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 8.304. 573.

INVENTARIO DE CULTIVOS Y ESPECIES			
DESCRIPCIÓN	CANT	ALT	UN
QUIEBRABARRIGO	5	3	Un
NATIVO	1	4	Un
GUAMO	7	5	Un
AGUACATE	2	3,5	Un
YARUMO	5	4,5	Un
CEDRO	2	9	Un
GUAYABO	4	5,5	Un



Documento firmado digitalmente


GTEC



MATAS DE PLÁTANO	73	2,2	Un
ZAPOTE	5	7	Un
VIJAHUILLO	2	1,8	Un
PASTO DE CORTE	10		Un
TUNO	1	7	Un
CARATE	3	1,8	Un
PENCA CABULLA	4	2	Un
NARANJO	1	7	Un
CACAO	9	3,2	Un
TOTUMO	1	4	Un
BALSO	1	5	Un
SAN JOAQUÍN	1	1,7	Un

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
C20	CONSTRUCCIÓN EN MADERA, PUERTA Y VENTANAS EN MADERA, PISO EN CONCRETO LISO, COCINA CON MESÓN EN MADERA, BAÑO CON SANITARIO.	37,35	M2
	TOTAL, AREA CONSTRUIDA	37,35	M2

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
CA-57	TANQUE EN CONCRETO CON UNA LONGITUD DE 1,8M X 1,30 DE ANCHO X 1,20 DE PROFUNDIDAD.	2,34	M3
CA-58	GALPÓN CON ESTRUCTURA EN MADERA, FORRADO EN POLISOMBRA Y CUBIERTA CON TEJA DE ZINC.	4,84	M2
CA-59	ZONA DURA EN CONCRETO DE 0,7M DE ESPESOR.	23,32	M2

MEJORATARIO 16: GERMAN GUSTAVO GARCÍA RODRÍGUEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 71.520.112.

INVENTARIO DE CULTIVOS Y ESPECIES

DESCRIPCIÓN	CANT	ALT	UN
PAPAYO	3	4	UND
CACAO	98	1,5	UND
MANGO	4	6	UND
PLÁTANO	30	3	UND
INJERTO NARANJO	8	4	UND
MANDARINO			
LIMÓN	6	2,5	UND
TOTUMO	1	3	UND
MANDARINO	6	4	UND
GUANÁBANO	1	5	UND
AGUACATE	3	4	UND
PALMA DE COCO	1	4	UND
CAÑA	10	1,5	UND
GUAYABO	4	4	UND
CEREZO	1	3	UND
ZAPOTE	1	9	UND
GUAMO	1	8	UND
NOGAL	1	9	UND
ESPADERO	1	7	UND
MATAS DE JARDÍN	30	1,2	UND
QUIEBRABARRIGO	1	3	UND
CURAZAO	1	2	UND



Documento firmado digitalmente



Que los linderos generales del **INMUEBLE** se encuentran debida y expresamente determinados en la Escritura Pública Nro. 2840 del 17 de noviembre de 2004, otorgada en la Notaria Novena de Medellín.

Que del **INMUEBLE** figuran como propietarios los señores **JESÚS GONZALO RÍOS GÓMEZ** (titular del derecho real de dominio del **INMUEBLE** en un **92.59 %**), identificado con cédula de ciudadanía Nro. 15.340.872; **ALBA DEL SOCORRO CORTES MARULANDA** (titular del derecho real de dominio del **INMUEBLE** en un **0.29%**) identificada con cédula de ciudadanía Nro. 21.451.440; **GILDARDO ANTONIO CORTES MARULANDA** (titular del derecho real de dominio del **INMUEBLE** en un **0.29%**) identificado con cédula de ciudadanía Nro.8.298.902; **OLGA DEL SOCORRO CORTES MARULANDA** (titular del derecho real de dominio del **INMUEBLE** en un **0.29%**) identificada con cédula de ciudadanía Nro.21.451.488; **OLIMPIA DEL SOCORRO CORTES DE JARAMILLO** (titular del derecho real de dominio del **INMUEBLE** en un **0.29 %**) (antes **OLIMPIA DEL SOCORRO CORTES MARULANDA**) identificada con cédula de ciudadanía Nro.21.451.347; **OTILIA DE JESÚS CORTES DE PINEDA** (titular del derecho real de dominio del **INMUEBLE** en un **0.29%**) (antes **OTILIA CORTES MARULANDA**) identificada con cédula de ciudadanía Nro. 21.944.392; **ORLANDO DE JESÚS CORTES MARULANDA** (titular del derecho real de dominio del **INMUEBLE** en un **0.29%**) identificado con cédula de ciudadanía Nro. 3.446.684; **RUBIELA DEL SOCORRO CORTES MARULANDA** (titular del derecho real de dominio del **INMUEBLE** en un **0.29 %**) identificada con cédula de ciudadanía Nro. 22.086.114; **SIGIFREDO CORTES MARULANDA** (titular del derecho real de dominio del **INMUEBLE** en un **0.26%**) identificado con cédula de ciudadanía Nro. 71.520.094 y **ANA RITA MARULANDA DE CORTES** (titular del derecho real de dominio del **INMUEBLE** en un **5.12%**) (antes **ANA RITA MARULANDA VDA DE CORTÉS**) identificada con cédula de ciudadanía Nro.21.450.785, quienes adquirieron sus porcentajes de cuota en común y proindiviso de la de la siguiente manera:

- **JESÚS GONZALO RÍOS GÓMEZ**, adquirió una parte del inmueble, por **COMPRAVENTA** efectuada al señor **GONZALO NICOLAS MORENO SUAREZ**, según consta en la Escritura Pública No. 2840 del 17 de noviembre de 2004, de la Notaría 9 de Medellín, debidamente registrada en la anotación No. 015, del Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 003-322, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Amalfi, la otra parte del inmueble al adquirió mediante **ADJUDICACIÓN EN REMATE** sobre el (92.59%), tal y como consta en la sentencia S/N del 22 de octubre de 2004, efectuada por el Juzgado 11 civil circuito de Medellín, debidamente registrada en la anotación No. 014, del Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 003-322, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Amalfi.
- **GONZALO NICOLAS MORENO SUAREZ**, adquirió su cuota parte mediante **ADJUDICACIÓN EN REMATE** sobre el (92.59%), tal y como consta en la sentencia S/N del 22 de octubre de 2004, efectuada por el Juzgado 1 civil circuito de Medellín, debidamente registrada en la anotación No. 014, del Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 003-322, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Amalfi.
- **ALBA DEL SOCORRO CORTES MARULANDA (0.29 %)**, **GILDARDO ANTONIO CORTES MARULANDA (0.29%)**, **OLGA DEL SOCORRO CORTES MARULANDA (0.29%)**, **OLIMPIA DEL SOCORRO CORTES DE JARAMILLO (0.29%)** (antes **OLIMPIA DEL SOCORRO CORTES MARULANDA**), **OTILIA DE JESUS CORTES DE PINEDA (0.29%)** (antes **OTILIA CORTES MARULANDA**), **ORLANDO DE JESUS CORTES MARULANDA (0.29%)**, **RUBIELA DEL SOCORRO CORTES MARULANDA (0.29%)**, **SIGIFREDO CORTES MARULANDA (0.26%)** y **ANA RITA MARULANDA DE CORTES (5.12%)** adquirieron sus cuotas partes mediante **ADJUDICACION POR SUCESION** del causante **PEDRO CORTES CORTES**, tal y como consta en la sentencia S/N del 21 de enero de 1974, efectuada por el Juzgado del circuito de Amalfi, debidamente registrada en la anotación No. 05, del Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 003-322, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Amalfi.

Que, la Concesión **AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S.** realizó el Estudio de Títulos de fecha 31 de agosto de 2023 en el cual conceptuó que es viable la adquisición de la franja de terreno solicitada por el proyecto, mediante enajenación voluntaria en los términos establecidos en la Ley 1682 del 2013, modificada por la Ley 1742 de 2014, y por la Ley 1882 de 2018.

Que la Sociedad **AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S.**, una vez identificado plenamente el **INMUEBLE** y su requerimiento para el desarrollo del Proyecto Vial mencionado, solicitó a Avalúos y Tasaciones de Colombia Valorar S.A. el Avalúo Comercial Corporativo del **INMUEBLE**.

Que, Avalúos y Tasaciones de Colombia Valorar S.A. emitió Avalúo Comercial Corporativo elaborado el 18 de mayo de 2021, fijando la suma del **INMUEBLE** en **DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$269.323.612)** que corresponde al área de terreno requerida y los cultivos y especies incluidas en ella.



Documento firmado digitalmente



Que, con base en el Avalúo Comercial Corporativo emitido por Avalúos y Tasaciones de Colombia Valorar S.A., emitió Avalúo Comercial Corporativo elaborado el 18 de mayo de 2021, la Sociedad **AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S.**, formuló a los señores **JESÚS GONZALO RÍOS GÓMEZ (titular del derecho real de dominio sobre el inmueble en un 92.59 %)**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 15.340.872; **ALBA DEL SOCORRO CORTES MARULANDA (titular del derecho real de dominio sobre el inmueble en un 0.29%)** identificada con cédula de ciudadanía Nro.21.451.440; **GILDARDO ANTONIO CORTES MARULANDA (titular del derecho real de dominio sobre el inmueble en un 0.29%)** identificado con cédula de ciudadanía Nro.8.298.902; **OLGA DEL SOCORRO CORTES MARULANDA (titular del derecho real de dominio sobre el inmueble en un titular del derecho real de dominio sobre el inmueble en un 0.29%)** identificada con cédula de ciudadanía Nro.21.451.488; **OLIMPIA DEL SOCORRO CORTES DE JARAMILLO (titular del derecho real de dominio sobre el inmueble en un 0.29 %)** (antes **OLIMPIA DEL SOCORRO CORTES MARULANDA**) identificada con cédula de ciudadanía Nro.21.451.347; **ORFELINA DEL SOCORRO CORTES MARULANDA (titular del derecho real de dominio sobre el inmueble en un titular del derecho real de dominio sobre el inmueble en un 0.29%)** identificada con cédula de ciudadanía Nro. 21.944.392; **ORLANDO DE JESÚS CORTES MARULANDA (titular del derecho real de dominio sobre el inmueble en un 0.29%)** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 3.446.684; **RUBIELA DEL SOCORRO CORTES MARULANDA (titular del derecho real de dominio sobre el inmueble en un 0.29 %)** identificada con cédula de ciudadanía Nro. 22.086.114; **SIGIFREDO CORTES MARULANDA (titular del derecho real de dominio sobre el inmueble en un 0.26%)** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 71.520.094 y **ANA RITA MARULANDA DE CORTES (titular del derecho real de dominio sobre el inmueble en un 5.12%)** (antes **ANA RITA MARULANDA VDA DE CORTÉS**) identificada con cédula de ciudadanía Nro.21.450.785, **Oferta Formal de Compra** mediante Oficio Nro. **20216100019951** de fecha 10 de agosto de 2021, sobre un área requerida de **UNA HECTÁREA TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS (1 Ha 3543 m2)**.

Que la Oferta Formal de Compra Nro. **20216100019951** de fecha 10 de agosto de 2021 fue notificada así: el señor **JESÚS GONZALO RÍOS GÓMEZ (92.59 %)**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 15.340.872, se notificó personalmente el día 24 de agosto de 2021, así mismo se notificó por Aviso a los señores **ALBA DEL SOCORRO CORTES MARULANDA (0.29%)** identificada con cédula de ciudadanía Nro.21.451.440; **GILDARDO ANTONIO CORTES MARULANDA (0.29%)** identificado con cédula de ciudadanía Nro.8.298.902; **OLGA DEL SOCORRO CORTES MARULANDA (0.29%)** identificada con cédula de ciudadanía Nro.21.451.488; **OLIMPIA DEL SOCORRO CORTES DE JARAMILLO (0.29 %)** (antes **OLIMPIA DEL SOCORRO CORTES MARULANDA**) identificada con cédula de ciudadanía Nro.21.451.347; **OTILIA DE JESÚS CORTES DE PINEDA (0.29%)** (antes **OTILIA CORTES MARULANDA**) identificada con cédula de ciudadanía Nro.21.944.392; **ORLANDO DE JESÚS CORTES MARULANDA (0.29%)** identificado con cédula de ciudadanía Nro.3.446.684; **RUBIELA DEL SOCORRO CORTES MARULANDA (0.29 %)** identificada con cédula de ciudadanía Nro.22.086.114; **SIGIFREDO CORTES MARULANDA (0.26%)** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 71.520.094 y **ANA RITA MARULANDA DE CORTES (5.12%)** (antes **ANA RITA MARULANDA VDA DE CORTÉS**) identificada con cédula de ciudadanía Nro.21.450.785, mediante aviso Nro. 20216100022121, mismo que fue remitido a la dirección del **INMUEBLE** como aquella conocida a través de la empresa de mensajería 4/72 con guía Nro. RB787380555CO la cual fue entregada exitosamente el día 04 de septiembre de 2021. Asimismo, se fijó en la página web de la sociedad **AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S.** y de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI** el día 15 de septiembre de 2021, y se desfijó el día 21 de septiembre de 2021.

Que, la sociedad **AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S** solicitó a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Amalfi, la inscripción de la Oferta Formal de Compra Nro. **20216100019951** de fecha 10 de agosto de 2021 mediante oficio con radicado interno Nro. 20216100019971 de fecha 10 de agosto de 2021, solicitud sobre la cual la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Amalfi emitió nota devolutiva el 27 de septiembre de 2021, manifestando lo siguiente: *“Revisada la tradición jurídica del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria 003-322, se evidencia que en la sentencia del 21-01-1974 (anotación 5) compiló 4 inmuebles sin observarse englobe alguno, de los inmuebles identificados en las anotaciones 1 a la 4, cuyas matrículas en el sistema antiguo corresponden a: tomo 5, matrícula 132, tomo 8, matrícula 237, tomo 8, matrícula 263 y tomo 15 matrícula 61, cuyos inmuebles corresponden a mejoras en terrenos baldíos de la nación, determinándose de esta manera, la inexistencia de pleno dominio y/o titularidad de derechos reales sobre el mismo, y de acuerdo a la tradición del inmueble, las siguientes personas se encuentran inscritas con dominio incompleto: Gilberto Antonio y Otilia Cortés Marulanda, quienes no han enajenado su correspondiente derecho de cuota adquirida en la anotación 05 y Jesús Gonzalo Ríos Gómez, quien adquirió en las anotaciones 14 y 15. *El folio de matrícula inmobiliaria 003-322 refleja como si fuera un derecho real, cuando la realidad son mejoras en terrenos baldíos de la nación, donde no ha salido de la esfera jurídica del estado.”*

Que, el día 24 de agosto de 2021, por medio de comunicación con radicado interno 20211100015412, el señor **JESÚS GONZALO RÍOS GÓMEZ** radica comunicación ante la sociedad **AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S.**, de aceptación a la Oferta Formal de Compra Nro. 20216100019951 del 10 de agosto de 2021.



Documento firmado digitalmente



Que, el día 31 de agosto de 2021, se suscribió Contrato de Promesa de Compraventa entre la sociedad **AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S.** y el señor **JESÚS GONZALO RÍOS GÓMEZ**, en su calidad de copropietario del **INMUEBLE**, por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$269.323.612)** por concepto del 100% de los derechos de titularidad de todos los copropietarios del predio requerido.

Que, en el contrato de Promesa de Compraventa suscrito, el señor **JESÚS GONZALO RÍOS GÓMEZ** manifestó su aceptación respecto a las mejoras, cultivos y especies correspondientes tanto al promitente vendedor como a los mejoratarios existentes e inventariados en los insumos técnico prediales levantados para el **INMUEBLE**, con la respectiva discriminación de los valores a pagar a cada uno de ellos, razón por la cual se hizo procedente, con la suscripción de dicho negocio jurídico, el reconocimiento y pago de las mismas a sus titulares.

Que mediante Orden de pago Nro. 4054 del 30 de septiembre de 2021 del Fiduciaria Bancolombia S.A., la Sociedad **AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S.**, se efectuó el pago al señor **JESUS GONZALO RIOS GOMEZ** por un valor de **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$18.433.657)**, por concepto del Contrato de Promesa de Compraventa de fecha 31 de agosto de 2021.

Que el 29 de septiembre de 2021, se suscribió Acuerdo de Entrega Material y Compraventa de Mejoras, entre la sociedad **AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S.** y la señora **MARÍA PIEDAD QUIROZ AMARILES**, en su calidad de mejorataria del **INMUEBLE**, por la suma de **VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$22.893.192)** por concepto del 100% del precio de las mejoras.

Que mediante Orden de pago Nro. 4230 de fecha 25 de octubre de 2021, la Sociedad **AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S.**, se efectuó el pago a la señora **MARÍA PIEDAD QUIROZ AMARILES** por un valor de **VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$22.893.192)**.

Que mediante Orden de pago Nro. 4275 de fecha 26 de octubre de 2021, la Sociedad **AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S.**, genera pago a **LUISA FERNANDA LÓPEZ SOTO** por un valor de **DIECISIETE MILLONES DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (17.019.359)**, valor corresponde al 40% de lo reconocido a la señora **MARISELA LUCIA LOPEZ** en calidad de mejorataria, tal como constan en la autorización emitida por esta última.

Que el 28 de septiembre de 2021, se suscribió Acuerdo de Entrega Material y Compraventa de Mejoras, entre la sociedad **AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S.** y la señora **MARISELA LUCIA GÓMEZ**, en su calidad de mejorataria del **INMUEBLE**, por la suma de **VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL TREINTA Y OCHO PESOS (\$25.529.038)**, por concepto del 100% del precio de las mejoras.

Que mediante Orden de pago Nro. 4275 de fecha 26 de octubre de 2021, la Sociedad **AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S.**, pagó a **MARISELA LUCIA GÓMEZ** la suma de **VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL TREINTA Y OCHO PESOS (\$25.529.038)**, correspondiente al 60% de lo reconocido a la señora **MARISELA LUCIA LÓPEZ** en calidad de mejorataria, tal como constan en la autorización emitida por esta última.

Que el 29 de septiembre de 2021, se suscribió Acuerdo de Entrega Material y Compraventa de Mejoras, entre la sociedad **AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S.** y la señora **YUDY ALEXANDRA GARCÍA**, en su calidad de mejorataria 1 del **INMUEBLE**, por la suma de **TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$13.542.212)**, por concepto del 100% del precio de las mejoras.

Que el 29 de septiembre de 2021, se suscribió Acuerdo de Entrega Material y Compraventa de Mejoras, entre la sociedad **AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S.** y la señora **DERLY YALENA GARCÍA**, en su calidad de mejorataria 2 del **INMUEBLE**, por la suma de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$10.307.783)**, por concepto del 100% del precio de las mejoras.

Que el 29 de septiembre de 2021, se suscribió Acuerdo de Entrega Material y Compraventa de Mejoras, entre la sociedad **AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S.** y la señora **MARTHA INÉS GARCÍA**, en su calidad de mejorataria del **INMUEBLE**, por la suma de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$15.366.722)**, por concepto del 100% del precio de las mejoras.



Documento firmado digitalmente



Que el 29 de septiembre de 2021, se suscribió Acuerdo de Entrega Material y Compraventa de Mejoras, entre la sociedad **AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S.** y la señora **TATIANA MARÍA VEGA MONTE**, en su calidad de mejorataria 8 del **INMUEBLE**, por la suma de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$11.315.870)**, por concepto del 100% del precio de las mejoras.

Que el 29 de septiembre de 2021, se suscribió Acuerdo de Entrega Material y Compraventa de Mejoras, entre la sociedad **AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S.** y el señor **NELSON DE JESÚS GARCÍA**, en su calidad de mejoratario del **INMUEBLE**, por la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$4.201.458)**, por concepto del 100% del precio de las mejoras.

Que mediante Orden de pago Nro. 4276 de fecha 27 de octubre de 2021, la Sociedad **AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S.** genera pago a los señores: **YUDY ALEXANDRA GARCÍA** por un valor de **TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$13.542.212)**, **DERLY YALENA GARCÍA** por un valor de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$10.307.783)**, **MARTHA INÉS GARCÍA** por un valor de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$15.366.722)**, **TATIANA MARÍA VEGA MONTE** por un valor de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$11.315.870)**, y **NELSON DE JESÚS GARCÍA** por un valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$4.201.458)**.

Que el 06 de octubre de 2021, se suscribió Acuerdo de Entrega Material y Compraventa de Mejoras, entre la sociedad **AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S.** y el señor **PEDRO LEONEL CASTAÑO**, en su calidad de mejoratario del **INMUEBLE**, por la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$32.577.961)**, por concepto del 100% del precio de las mejoras.

Que el 11 de octubre de 2021, se suscribió Acuerdo de Entrega Material y Compraventa de Mejoras, entre la sociedad **AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S.** y el señor **YULEIDY JIMÉNEZ GARCÍA**, en su calidad de mejoratario del **INMUEBLE**, por la suma de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$9.463.077)**, por concepto del 100% del precio de las mejoras.

Que el 11 de octubre de 2021, se suscribió Acuerdo de Entrega Material y Compraventa de Mejoras, entre la sociedad **AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S.** y la señora **MARTA IRENE GARCÍA**, en su calidad de mejorataria 13 del **INMUEBLE**, por la suma de **VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$21.838.429)**, por concepto del 100% del precio de las mejoras.

Que el 12 de octubre de 2021, se suscribió Acuerdo de Entrega Material y Compraventa de Mejoras, entre la sociedad **AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S.** y el señor **JHOVANNY ALEXI GARCÍA**, en su calidad de mejoratario 5 del **INMUEBLE**, por la suma de **DOS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$2.084.960)**, por concepto del 100% del precio de las mejoras.

Que el 12 de octubre de 2021, se suscribió Acuerdo de Entrega Material y Compraventa de Mejoras, entre la sociedad **AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S.** y el señor **HENRY ALEXIS GARCÍA**, en su calidad de mejoratario 10 del **INMUEBLE**, por la suma de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$11.809.828)**, por concepto del 100% del precio de las mejoras.

Que mediante Orden de Pago Nro. 4339 de fecha 10 de noviembre de 2021 de Fiduciaria Bancolombia S.A., la Sociedad **AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S.** efectuó pago a los señores: **PEDRO LEONEL CASTAÑO** por un valor de **TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$32.577.961)**, **YULEIDY JIMÉNEZ GARCÍA**, por un valor de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$9.463.077)** **MARTA IRENE GARCÍA**, por un valor de **VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$21.838.429)**, **JHOVANNY ALEXI GARCÍA** por un valor de **DOS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$2.084.960)** Y **HENRY ALEXIS GARCÍA** por un valor de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$11.809.828)**, por conceptos de Acuerdo de Entrega Material y Compraventa de Mejoras.

Que el 06 de octubre de 2021, se suscribió Acuerdo de Entrega Material y Compraventa de Mejoras, entre la sociedad **AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S.** y el señor **JESÚS ANIBAL GARCÍA**, en su calidad de mejoratario 4 del **INMUEBLE**, por la suma de **UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$1.958.950)** por concepto del 100% del precio de las mejoras.



Documento firmado digitalmente



Que el 11 de octubre de 2021, se suscribió Acuerdo de Entrega Material y Compraventa de Mejoras, entre la sociedad **AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S.** y el señor **GERMAN GUSTAVO GARCÍA**, en su calidad de mejoratario 16 del **INMUEBLE**, por la suma de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE (\$9.372.130)**, por concepto del 100% del precio de las mejoras.

Que el 12 de octubre de 2021, se suscribió Acuerdo de Entrega Material y Compraventa de Mejoras, entre la sociedad **AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S.** y el señor **LUIS HELIDO SALDARRIAGA OROZCO**, en su calidad de mejoratario 14 del **INMUEBLE**, por la suma de **TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$30.261.077)** por concepto del 100% del precio de las mejoras.

Que el 20 de octubre de 2021, se suscribió Acuerdo de Entrega Material y Compraventa de Mejoras, entre la sociedad **AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S.** y la señora **YENI BERLIANA RÍOS**, en su calidad de mejorataria del **INMUEBLE**, por la suma de **OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$8.774.073)** por concepto del 100% del precio de las mejoras.

Que Mediante Orden de Pago Nro. 4340 de fecha 10 de noviembre de 2021 de Fiduciaria Bancolombia S.A., la Sociedad **AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S.** efectuó pago a los señores: **LUIS HELIDO SALDARRIAGA OROZCO** por valor de **TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$30.261.077)**, **GERMAN GUSTAVO GARCÍA** por valor de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE (\$9.372.130)**, **YENI BERLIANA RÍOS** por valor de **OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$8.774.073)** y **JESÚS ANIBAL GARCÍA** por valor de **UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$1.958.950)** por concepto de Acuerdo de Entrega Material y Compraventa de Mejoras.

Que, con posterioridad a la notificación de la Oferta Formal de Compra, se efectuó una revisión jurídica y técnica detallada, en la que se encontró un error en la identificación jurídica de los copropietarios, y se rectificó el inventario de construcciones, mejoras, cultivos y especies existentes en el área requerida, por lo que se evidenció la necesidad de emitir un Alcance a la Oferta Formal de Compra, y en consecuencia, actualizar el Avalúo Comercial Corporativo del **INMUEBLE**.

Que la Sociedad **AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S.**, una vez identificado plenamente el **INMUEBLE** y su requerimiento para el desarrollo del Proyecto Vial mencionado, solicitó a Avalúos y Tasaciones de Colombia Valorar S.A. el Alcance del Avalúo Comercial Corporativo del **INMUEBLE**.

Que, Avalúos y Tasaciones de Colombia Valorar S.A. emitió Avalúo Comercial Corporativo elaborado el 18 de enero de 2024, fijando la suma del **INMUEBLE** en **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$272.271.311)** que corresponde al área de terreno requerida y los cultivos y especies incluidas en ella, los cuales se detallan a continuación:

7. DETERMINACIÓN DEL VALOR				
PROPIETARIO: JESÚS GONZALO RÍOS GÓMEZ				
VALORES				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ÁREA REQUERIDA	1,3543	ha	\$ 7.385.000	\$ 10.001.506
VALOR TOTAL TERRENO				\$ 10.001.506
PROPIETARIO: JESUS GONZALO RIOS GOMEZ				
CONSTRUCCIONES ANEXAS				
CA1- PORTÓN	1,00	Und	\$ 273.300	\$ 273.300
VALOR TOTAL CONSTRUCCIONES ANEXAS PROPIETARIO				\$ 273.300
ESPECIES VEGETALES				
QUIEBRABARRIGO	2	Und	\$ 51.000	\$ 102.000
AGUACATE	4	Und	\$ 103.527	\$ 414.108
MATARRATÓN	6	Und	\$ 26.520	\$ 159.120
CEDRO	2	Und	\$ 67.000	\$ 134.000
NATIVO	2	Und	\$ 51.527	\$ 103.054
LAUREL	1	Und	\$ 26.027	\$ 26.027
ESPADERO	2	Und	\$ 31.327	\$ 62.654
SALVIÓN	2	Und	\$ 82.000	\$ 164.000
MESTIZO	2	Und	\$ 102.000	\$ 204.000
BALSO	1	Und	\$ 71.400	\$ 71.400
MATAS DE PLÁTANO	4	Und	\$ 51.354	\$ 205.416
MATAS DE MAFafa	26	Und	\$ 41.000	\$ 1.066.000
GUAYABO	3	Und	\$ 51.000	\$ 153.000
FRIJOLIYO	1	Und	\$ 21.027	\$ 21.027



YARUMO	1	Und	\$ 63.800	\$ 63.800
GUAMO	1	Und	\$ 67.000	\$ 67.000
HIGUERÓN	1	Und	\$ 118.000	\$ 118.000
PASTO BRACHIARIA	0,7385	Ha	\$ 14.280.000	\$ 10.545.780
VALOR TOTAL ESPECIES VEGETALES PROPIETARIO				\$ 13.680.386
VALOR TOTAL DEL INMUEBLE PROPIETARIO				\$ 23.955.192

MEJORATARIO 1: YUDY ALEXANDRA GARCÍA				
VALORES				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CONSTRUCCIONES PRINCIPALES				
C1-VIVIENDA	23,12	m2	\$ 303.600	\$ 7.019.232
VALOR TOTAL CONSTRUCCIONES PRINCIPALES				\$ 7.019.232
CONSTRUCCIONES ANEXAS				
CA2- ZONA DURA	9,03	m2	\$ 56.800	\$ 512.904
CA3- CERCA	21,53	m	\$ 41.500	\$ 893.495
CA4- LAVADERO	1,00	Und	\$ 315.600	\$ 315.600
CA5- BAÑO	4,01	m2	\$ 771.600	\$ 3.094.116
CA6- GALPÓN	1,84	m2	\$ 113.400	\$ 208.656
CA7- ENRAMADA	3,99	m2	\$ 123.100	\$ 491.169
CA8- ALEROS	9,65	m2	\$ 56.800	\$ 548.120
VALOR TOTAL CONSTRUCCIONES ANEXAS				\$ 6.064.060
ESPECIES VEGETALES				
GUAMO	1	Und	\$ 67.000	\$ 67.000
MATARRATÓN	1	Und	\$ 26.520	\$ 26.520
QUIEBRABARRIGO	2	Und	\$ 51.000	\$ 102.000
PALMA DE COCO	2	Und	\$ 131.700	\$ 263.400
VALOR TOTAL ESPECIES VEGETALES				\$ 458.920
VALOR TOTAL MEJORATARIO 1				\$ 13.542.212

MEJORATARIO 2: DERLY YALENA GARCÍA				
VALORES				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CONSTRUCCIONES PRINCIPALES				
C2- VIVIENDA	20,80	m2	\$ 155.200	\$ 3.228.160
C3- HABITACIONES	12,35	m2	\$ 272.600	\$ 3.366.610
C4- COCINA	6,63	m2	\$ 272.600	\$ 1.807.338
VALOR TOTAL CONSTRUCCIONES PRINCIPALES				\$ 8.402.108
CONSTRUCCIONES ANEXAS				
CA9- GALLINERO	1,73	m2	\$ 106.400	\$ 184.072
CA10- LAVADERO	1,00	Und	\$ 219.000	\$ 219.000
CA11- BAÑO	1,02	m2	\$ 325.300	\$ 331.806
CA12- CERRAMIENTO	15,34	m	\$ 31.100	\$ 477.074
VALOR TOTAL CONSTRUCCIONES ANEXAS				\$ 1.211.952
ESPECIES VEGETALES				
MANDARINO	2	Und	\$ 62.000	\$ 124.000
AGUACATE	1	Und	\$ 103.183	\$ 103.183
MATAS DE PLÁTANO	4	Und	\$ 51.010	\$ 204.040
PALMA DE COCO	1	Und	\$ 131.700	\$ 131.700
GUANÁBANO	2	Und	\$ 45.000	\$ 90.000
DALIA	1	Und	\$ 40.800	\$ 40.800
VALOR TOTAL ESPECIES VEGETALES				\$ 693.723
VALOR TOTAL MEJORATARIO 2				\$ 10.307.783

MEJORATARIO 3: YENI BERLIANA RÍOS GARCÍA				
VALORES				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CONSTRUCCIONES PRINCIPALES				
C5- CONSTRUCCIÓN	10,89	m2	\$ 805.700	\$ 8.774.073
VALOR TOTAL CONSTRUCCIONES PRINCIPALES				\$ 8.774.073
VALOR TOTAL MEJORATARIO 3				\$ 8.774.073



MEJORATARIO 4: JESÚS ANIBAL GARCÍA				
VALORES				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CONSTRUCCIONES PRINCIPALES				
C6- HABITACIÓN	10,15	m2	\$ 193.000	\$ 1.958.950
VALOR TOTAL CONSTRUCCIONES PRINCIPALES				\$ 1.958.950
VALOR TOTAL MEJORATARIO 4				\$ 1.958.950

UNION TEMPORAL
CALLECILLA, PE. 10

MEJORATARIO 5: JHOVANNY ALEXI GARCÍA				
VALORES				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CONSTRUCCIONES PRINCIPALES				
C7- VIVIENDA	11,60	m2	\$ 155.200	\$ 1.800.320
VALOR TOTAL CONSTRUCCIONES PRINCIPALES				\$ 1.800.320
CONSTRUCCIONES ANEXAS				
CA13- ENRAMADA	4,80	m2	\$ 59.300	\$ 284.640
VALOR TOTAL CONSTRUCCIONES ANEXAS				\$ 284.640
VALOR TOTAL MEJORATARIO 5				\$ 2.084.960

MEJORATARIO 6: MARTHA INÉS GARCÍA				
VALORES				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CONSTRUCCIONES PRINCIPALES				
C8- COCINA	11,60	m2	\$ 178.700	\$ 2.072.920
C9- VIVIENDA	20,06	m2	\$ 264.000	\$ 5.295.840
VALOR TOTAL CONSTRUCCIONES PRINCIPALES				\$ 7.368.760
CONSTRUCCIONES ANEXAS				
CA14- GALPÓN	2,90	m2	\$ 218.700	\$ 634.230
CA15- ESTUFA DE LEÑA	2,60	m2	\$ 170.400	\$ 443.040
CA16- ENRAMADA	4,87	m2	\$ 173.200	\$ 843.484
CA17- GALLINERO	1,62	m2	\$ 172.600	\$ 279.612
CA18- GALLINERO	2,36	m2	\$ 172.600	\$ 407.336
CA19- ZONA DURA	3,30	m2	\$ 55.800	\$ 184.140
CA20- BAÑO	2,62	m2	\$ 254.800	\$ 667.576
CA21- BODEGA	4,63	m2	\$ 193.100	\$ 894.053
VALOR TOTAL CONSTRUCCIONES ANEXAS				\$ 4.353.471
ESPECIES VEGETALES				
AGUACATE	6	Und	\$ 103.183	\$ 619.098
ZAPOTE	5	Und	\$ 87.000	\$ 435.000
NARANJO CHINO	1	Und	\$ 62.000	\$ 62.000
MANDARINO	2	Und	\$ 62.000	\$ 124.000
PALMA DE COCO	3	Und	\$ 131.700	\$ 395.100
CACAO	8	Und	\$ 28.600	\$ 228.800
PAPAYO	1	Und	\$ 45.000	\$ 45.000
PLÁTANO	5	Und	\$ 51.010	\$ 255.050
PLANTAS DE JARDÍN	8	Und	\$ 25.683	\$ 205.464
PALMA DE COCO	1	Und	\$ 131.700	\$ 131.700
LIMÓN	5	Und	\$ 112.383	\$ 561.915
GUANABANO	2	Und	\$ 45.000	\$ 90.000
VARIEDAD	3	Und	\$ 30.600	\$ 91.800
CROTO	4	Und	\$ 51.000	\$ 204.000
CURAZAO	1	Und	\$ 62.000	\$ 62.000
MATARRATÓN	1	Und	\$ 26.520	\$ 26.520
PRONTO ALIVIO	2	Und	\$ 8.667	\$ 17.334
CAÑA	1	Und	\$ 61.210	\$ 61.210
ALGODÓN	1	Und	\$ 28.500	\$ 28.500
VALOR TOTAL ESPECIES VEGETALES				\$ 3.644.491
VALOR TOTAL MEJORATARIO 6				\$ 15.366.722



MEJORATARIO 7: MARISELA GÓMEZ				
VALORES				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CONSTRUCCIONES PRINCIPALES				
C10- VIVIENDA	27,47	m2	\$ 864.100	\$ 23.736.827
C11- COCINA	19,77	m2	\$ 269.100	\$ 5.320.107
VALOR TOTAL CONSTRUCCIONES PRINCIPALES				\$ 29.056.934
CONSTRUCCIONES ANEXAS				
CA22- ENRAMADA	4,29	m2	\$ 345.900	\$ 1.483.911
CA23- BAÑO	3,42	m2	\$ 297.700	\$ 1.018.134
CA24- GALLINERO	7,65	m2	\$ 206.900	\$ 1.582.785
CA25- ENRAMADA	5,13	m2	\$ 124.300	\$ 637.659
CA26- ENRAMADA	11,48	m2	\$ 339.400	\$ 3.896.312
CA27- ZONA DURA	18,59	m2	\$ 65.000	\$ 1.208.350
CA28- PORTÓN	1,00	Und	\$ 393.600	\$ 393.600
VALOR TOTAL CONSTRUCCIONES ANEXAS				\$ 10.220.751

ESPECIES VEGETALES				
PLANTAS DE JARDÍN	20	Und	\$ 25.683	\$ 513.660
AGUACATE	3	Und	\$ 103.183	\$ 309.549
PLÁTANO	20	Und	\$ 51.010	\$ 1.020.200
ACACIA	10	Und	\$ 63.800	\$ 638.000
MAFAFA	1	Und	\$ 41.000	\$ 41.000
CAÑA	2	Und	\$ 61.210	\$ 122.420
PLANTAS MEDICINALES	12	Und	\$ 25.500	\$ 306.000
LIMÓN PAJARITO	1	Und	\$ 132.683	\$ 132.683
MANDARINO	2	Und	\$ 62.000	\$ 124.000
NARANJO	1	Und	\$ 62.000	\$ 62.000
CEBOLLA	4	Und	\$ 300	\$ 1.200
VALOR TOTAL ESPECIES VEGETALES				\$ 3.270.712
VALOR TOTAL MEJORATARIO 7				\$ 42.548.397

MEJORATARIO 8: TATIANA MONTE VEGA				
VALORES				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CONSTRUCCIONES PRINCIPALES				
C12- VIVIENDA	55,81	m2	\$ 157.600	\$ 8.795.656
VALOR TOTAL CONSTRUCCIONES PRINCIPALES				\$ 8.795.656
CONSTRUCCIONES ANEXAS				
CA29- ENRAMADA	10,68	m2	\$ 62.300	\$ 665.364
CA30- CAMINO EN TIERRA	22,55	m2	\$ 8.400	\$ 189.420
CA31- LAVADERO	1,00	Und	\$ 295.500	\$ 295.500
CA32- GALLINERO	2,89	m2	\$ 105.600	\$ 305.184
CA33- MURO	4,38	m	\$ 41.300	\$ 180.894
VALOR TOTAL CONSTRUCCIONES ANEXAS				\$ 1.636.362
ESPECIES VEGETALES				
PLÁTANO	12	Und	\$ 51.010	\$ 612.120
NATIVO	4	Und	\$ 51.183	\$ 204.732
GUAMO	1	Und	\$ 67.000	\$ 67.000
VALOR TOTAL ESPECIES VEGETALES				\$ 883.852
VALOR TOTAL MEJORATARIO 8				\$ 11.315.870

MEJORATARIO 9: NELSON DE JESÚS GARCÍA QUIRÓZ				
VALORES				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CONSTRUCCIONES PRINCIPALES				
C13- VIVIENDA	12,82	m2	\$ 92.400	\$ 1.184.568
VALOR TOTAL CONSTRUCCIONES PRINCIPALES				\$ 1.184.568
CONSTRUCCIONES ANEXAS				
CA34- BAÑO	4,46	m2	\$ 314.700	\$ 1.403.562
CA35- ENRAMADA	23,18	m2	\$ 69.600	\$ 1.613.328
VALOR TOTAL CONSTRUCCIONES ANEXAS				\$ 3.016.890
VALOR TOTAL MEJORATARIO 9				\$ 4.201.458



Documento firmado digitalmente



MEJORATARIO 10: HENRY ALEXIS GARCÍA QUIRÓZ

VALORES				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CONSTRUCCIONES PRINCIPALES				
C14- VIVIENDA	26,20	m2	\$ 388.100	\$ 10.168.220
VALOR TOTAL CONSTRUCCIONES PRINCIPALES				\$ 10.168.220
CONSTRUCCIONES ANEXAS				
CA36- ENRAMADA	4,50	m2	\$ 72.500	\$ 326.250
CA37- BAÑO	2,29	m2	\$ 314.700	\$ 720.663
CA38- CERRAMIENTO	14,33	m	\$ 41.500	\$ 594.695
VALOR TOTAL CONSTRUCCIONES ANEXAS				\$ 1.641.608
VALOR TOTAL MEJORATARIO 10				\$ 11.809.828

MEJORATARIO 11: YULEIDY JIMÉNEZ GARCÍA

VALORES				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CONSTRUCCIONES PRINCIPALES				
C15- VIVIENDA	10,73	m2	\$ 810.900	\$ 8.700.957
VALOR TOTAL CONSTRUCCIONES PRINCIPALES				\$ 8.700.957
CONSTRUCCIONES ANEXAS				
CA39- ENRAMADA	6,77	m2	\$ 69.600	\$ 471.192
CA40- ENRAMADA	4,18	m2	\$ 69.600	\$ 290.928
VALOR TOTAL CONSTRUCCIONES ANEXAS				\$ 762.120
VALOR TOTAL MEJORATARIO 11				\$ 9.463.077

MEJORATARIO 12: MARÍA PIEDAD QUIRÓZ AMARILES

VALORES				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CONSTRUCCIONES PRINCIPALES				
C16- VIVIENDA	36,95	m2	\$ 223.400	\$ 8.254.630
VALOR TOTAL CONSTRUCCIONES PRINCIPALES				\$ 8.254.630
CONSTRUCCIONES ANEXAS				
CA41- MARRANERA	16,38	m2	\$ 365.700	\$ 5.990.166
CA42- GALLINERO	3,96	m2	\$ 105.000	\$ 415.800
CA43- BAÑO	2,88	m2	\$ 677.900	\$ 1.952.352
CA44- ENRAMADA	7,13	m2	\$ 69.600	\$ 496.248
CA45- ZONA DURA	7,54	m2	\$ 66.900	\$ 504.426
CA46- LAVADERO	1,00	Und	\$ 385.400	\$ 385.400
VALOR TOTAL CONSTRUCCIONES ANEXAS				\$ 9.744.392
ESPECIES VEGETALES				
MARACUYÁ	3	Und	\$ 53.000	\$ 159.000
PAPAYUELO	3	Und	\$ 51.000	\$ 153.000
PAPAYO	2	Und	\$ 45.000	\$ 90.000
QUIEBRABARRIGO	2	Und	\$ 51.000	\$ 102.000
GUANÁBANO	3	Und	\$ 45.000	\$ 135.000
NARANJO	1	Und	\$ 62.000	\$ 62.000
MANDARINO	1	Und	\$ 62.000	\$ 62.000
PERA	1	Und	\$ 62.000	\$ 62.000
CACAO	15	Und	\$ 28.600	\$ 429.000
MORROÑO	1	Und	\$ 34.000	\$ 34.000
PLÁTANO	10	Und	\$ 51.010	\$ 510.100
AGUACATE	1	Und	\$ 103.183	\$ 103.183
MANGO	1	Und	\$ 87.000	\$ 87.000
AGUACATE	3	Und	\$ 103.183	\$ 309.549



GUAYABO	1 /	Und	\$ 51.000	\$ 51.000
LIMÓN	2 /	Und	\$ 112.383	\$ 224.766
PLANTAS DE JARDÍN	84 /	Und	\$ 25.683	\$ 2.157.372
ALGARROBO	2 /	Und	\$ 81.600	\$ 163.200
VALOR TOTAL ESPECIES VEGETALES				\$ 4.894.170
VALOR TOTAL MEJORATARIO 12				\$ 22.893.192

MEJORATARIO 13: MARTHA IRENE GARCÍA RODRÍGUEZ				
VALORES				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CONSTRUCCIONES PRINCIPALES				
C17- VIVIENDA	16,59	m2	\$ / 838.500	\$ 13.910.715
VALOR TOTAL CONSTRUCCIONES PRINCIPALES				\$ 13.910.715
CONSTRUCCIONES ANEXAS				
CA47- CERRAMIENTO	20,26	m	\$ 26.900	\$ 544.994
CA48- COCINA	14,10	m2	\$ / 178.700	\$ 2.519.670
CA49- GALLINERO	5,56	m2	\$ / 134.900	\$ 750.044
CA50- ENRAMADA	6,38	m2	\$ / 160.100	\$ 1.021.438
CA51- ENRAMADA	3,07	m2	\$ 147.600	\$ 453.132
CA52- LAVADERO	1,00	Und	\$ 347.900	\$ 347.900
VALOR TOTAL CONSTRUCCIONES ANEXAS				\$ 5.637.178
ESPECIES VEGETALES				
CACAO	16	Und	\$ 28.600	\$ 457.600
PLÁTANO	22	Und	\$ 51.010	\$ 1.122.220
NARANJO CHINO	2	Und	\$ 62.000	\$ 124.000
ORNAMENTALES	12	Und	\$ 31.683	\$ 380.196
MANDARINO	1	Und	\$ 62.000	\$ 62.000
MATARRATÓN	1	Und	\$ 26.520	\$ 26.520
CEDRO	1	Und	\$ 67.000	\$ 67.000
GUAYABO	1	Und	\$ 51.000	\$ 51.000
VALOR TOTAL ESPECIES VEGETALES				\$ 2.290.536
VALOR TOTAL MEJORATARIO 13				\$ 21.838.429

MEJORATARIO 14: HELIDO SILDARRIAGA				
VALORES				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CONSTRUCCIONES PRINCIPALES				
C18- COCINA	9,00	m2	\$ 884.200	\$ 7.957.800
C19- VIVIENDA	18,30	m2	\$ 810.900	\$ 14.839.470
VALOR TOTAL CONSTRUCCIONES PRINCIPALES				\$ 22.797.270
CONSTRUCCIONES ANEXAS				
CA53- ENRAMADA	9,27	m2	\$ 221.700	\$ 2.055.159
CA54- MONUMENTO	1,00	Und	\$ 1.066.900	\$ 1.066.900
CA55- MARRANERA	8,82	m2	\$ 353.700	\$ 3.119.634
CA56- GALPÓN	6,84	m2	\$ 109.700	\$ 750.348
VALOR TOTAL CONSTRUCCIONES ANEXAS				\$ 6.992.041
ESPECIES VEGETALES				
ZAPOTE	1	Und	\$ 87.000	\$ 87.000
AGUACATE	2	Und	\$ 103.183	\$ 206.366
NARANJO	1	Und	\$ 62.000	\$ 62.000
CEREZO	1	Und	\$ 71.400	\$ 71.400
GUANÁBANO	1	Und	\$ 45.000	\$ 45.000
VALOR TOTAL ESPECIES VEGETALES				\$ 471.766
VALOR TOTAL MEJORATARIO 14				\$ 30.261.077



MEJORATARIO 15: PEDRO LEONEL CASTAÑO VALENCIA				
VALORES				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CONSTRUCCIONES PRINCIPALES				
C20- CONSTRUCCIÓN	37,35	m2	\$ 367.500	\$ 13.726.125
VALOR TOTAL CONSTRUCCIONES PRINCIPALES				\$ 13.726.125
CONSTRUCCIONES ANEXAS				
CA57- TANQUE EN CONCRETO	2,34	m3	\$ 4.318.700	\$ 10.105.758
CA58- GALPÓN	4,84	m2	\$ 122.000	\$ 590.480
CA59- ZONA DURA	23,32	m2	\$ 65.000	\$ 1.515.800
VALOR TOTAL CONSTRUCCIONES ANEXAS				\$ 12.212.038
ESPECIES VEGETALES				
QUIEBRABARRIGO	5	Und	\$ 51.000	\$ 255.000
NATIVO	1	Und	\$ 51.183	\$ 51.183
GUAMO	7	Und	\$ 67.000	\$ 469.000
AGUACATE	2	Und	\$ 103.183	\$ 206.366
YARUMO	5	Und	\$ 63.800	\$ 319.000
CEDRO	2	Und	\$ 67.000	\$ 134.000
GUAYABO	4	Und	\$ 51.000	\$ 204.000
MATAS DE PLÁTANO	73	Und	\$ 51.010	\$ 3.723.730
ZAPOTE	5	Und	\$ 87.000	\$ 435.000
VIJAHUILLO	2	Und	\$ 30.667	\$ 61.334
PASTO DE CORTE	10	Und	\$ 67	\$ 670
TUNO	1	Und	\$ 26.083	\$ 26.083
CARATE	3	Und	\$ 66.300	\$ 198.900
PENCA CABULLA	4	Und	\$ 20.683	\$ 82.732
NARANJO	1	Und	\$ 62.000	\$ 62.000
CACAO	9	Und	\$ 28.600	\$ 257.400
TOTUMO	1	Und	\$ 51.000	\$ 51.000
BALSO	1	Und	\$ 71.400	\$ 71.400
SAN JOAQUÍN	1	Und	\$ 31.000	\$ 31.000
VALOR TOTAL ESPECIES VEGETALES				\$ 6.639.798
VALOR TOTAL MEJORATARIO 15				\$ 32.577.961

MEJORATARIO 16: GERMAN GUSTAVO GARCIA RODRIGUEZ				
VALORES				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ESPECIES VEGETALES				
PAPAYO	3	Und	\$ 45.000	\$ 135.000
CACAO	98	Und	\$ 28.600	\$ 2.802.800
MANGO	4	Und	\$ 87.000	\$ 348.000
PLÁTANO	30	Und	\$ 51.010	\$ 1.530.300
INJERTO NARANJO-MANDARINO	8	Und	\$ 62.000	\$ 496.000
LIMÓN	6	Und	\$ 112.383	\$ 674.298
TOTUMO	1	Und	\$ 51.000	\$ 51.000
MANDARINO	6	Und	\$ 62.000	\$ 372.000
GUANÁBANO	1	Und	\$ 45.000	\$ 45.000
AGUACATE	3	Und	\$ 103.183	\$ 309.549
PALMA DE COCO	1	Und	\$ 131.700	\$ 131.700
CAÑA	10	Und	\$ 61.210	\$ 612.100
GUAYABO	4	Und	\$ 51.000	\$ 204.000
CEREZO	1	Und	\$ 71.400	\$ 71.400
ZAPOTE	1	Und	\$ 87.000	\$ 87.000
GUAMO	1	Und	\$ 67.000	\$ 67.000
NOGAL	1	Und	\$ 67.000	\$ 67.000
ESPADERO	1	Und	\$ 30.983	\$ 30.983
MATAS DE JARDÍN	30	Und	\$ 40.800	\$ 1.224.000



QUIEBRABARRIGO	1	Und	\$	51.000	\$	51.000
CURAZAO	1	Und	\$	62.000	\$	62.000
VALOR TOTAL ESPECIES VEGETALES					\$	9.372.130
VALOR TOTAL MEJORATARIO 16					\$	9.372.130

RESUMEN DE VALORES

VALORES	
PROPIETARIO: JESÚS GONZALO RÍOS GÓMEZ	\$ 23.955.192
MEJORATARIO 1: YUDY ALEXANDRA GARCÍA	\$ 13.542.212
MEJORATARIO 2: DERLY YALENA GARCÍA	\$ 10.307.783
MEJORATARIO 3: YENI BERLIANA RÍOS GARCÍA	\$ 8.774.073
MEJORATARIO 4: JESÚS ANIBAL GARCÍA	\$ 1.958.950
MEJORATARIO 5: JHOVANNY ALEXI GARCÍA	\$ 2.084.960
MEJORATARIO 6: MARTHA INÉS GARCÍA	\$ 15.366.722
MEJORATARIO 7: MARISELA GÓMEZ	\$ 42.548.397
MEJORATARIO 8: TATIANA MONTE VEGA	\$ 11.315.870
MEJORATARIO 9: NELSON DE JESÚS GARCÍA QUIRÓZ	\$ 4.201.458
MEJORATARIO 10: HENRY ALEXIS GARCÍA QUIRÓZ	\$ 11.809.828
MEJORATARIO 11: YULEIDY JIMÉNEZ GARCÍA	\$ 9.463.077
MEJORATARIO 12: MARÍA PIEDAD QUIRÓZ AMARILES	\$ 22.893.192
MEJORATARIO 13: MARTHA IRENE GARCÍA RODRÍGUEZ	\$ 21.838.429
MEJORATARIO 14: HELIDO SALDARRIAGA	\$ 30.261.077
MEJORATARIO 15: PEDRO LEONEL CASTAÑO VALENCIA	\$ 32.577.961
MEJORATARIO 16: GERMÁN GUSTAVO GARCÍA RODRÍGUEZ	\$ 9.372.130
VALOR TOTAL	\$ 272.271.311
VALOR EN LETRAS	DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS M.L.

Fuente: Avalúo Comercial Corporativo Nro. CM2-UF1-CNSCN-011 de fecha 18 de enero de 2024, elaborado por, Avalúos y Tasaciones de Colombia Valorar S.A.

Que, con base en el Avalúo Comercial Corporativo emitido por Avalúos y Tasaciones de Colombia Valorar S.A., el 18 de enero de 2024, la Sociedad **AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S.**, formuló a los señores **JESÚS GONZALO RÍOS GÓMEZ (titular del derecho real de dominio en un 92.59 %)**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 15.340.872; **ALBA DEL SOCORRO CORTES MARULANDA (titular del derecho real de dominio en un 0.29%)** identificada con cédula de ciudadanía Nro.21.451.440; **GILDARDO ANTONIO CORTES MARULANDA (titular del derecho real de dominio en un 0.29%)** identificado con cédula de ciudadanía Nro.8.298.902; **OLGA DEL SOCORRO CORTES MARULANDA (titular del derecho real de dominio en un 0.29%)** identificada con cédula de ciudadanía Nro.21.451.488; **OLIMPIA DEL SOCORRO CORTES DE JARAMILLO titular del derecho real de dominio en un (0.29 %)** (antes **OLIMPIA DEL SOCORRO CORTES MARULANDA**) identificada con cédula de ciudadanía Nro.21.451.347; **OTILIA DE JESÚS CORTES DE PINEDA (titular del derecho real de dominio en un 0.29%)** (antes **OTILIA CORTES MARULANDA**) identificada con cédula de ciudadanía Nro.21.944.392; **ORLANDO DE JESÚS CORTES MARULANDA (titular del derecho real de dominio en un 0.29%)** identificado con cédula de ciudadanía Nro.3.446.684; **RUBIELA DEL SOCORRO CORTES MARULANDA (titular del derecho real de dominio en un 0.29 %)** identificada con cédula de ciudadanía Nro.22.086.114; **SIGIFREDO CORTES MARULANDA (titular del derecho real de dominio en un 0.26%)** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 71.520.094 y **ANA RITA MARULANDA DE CORTES (titular del derecho real de dominio en un 5.12%)** (antes **ANA RITA MARULANDA VDA DE CORTÉS**) identificada con cédula de ciudadanía Nro.21.450.785, **Alcance a la Oferta Formal de Compra** mediante Oficio Nro.



Documento firmado digitalmente



20246100011391 de fecha 29 de abril de 2024, sobre un área requerida de **UNA HECTÁREA TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS (1 Ha. 3.543 M2).**

Que el Alcance a la Oferta Formal de Compra **Nro. 20246100011391 de fecha 29 de abril de 2024** fue notificado así: se notificó por Aviso el día 12 de junio de 2024 a los señores **JESÚS GONZALO RÍOS GÓMEZ (92.59 %)**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 15.340.872; **ALBA DEL SOCORRO CORTES MARULANDA (0.29%)** identificada con cédula de ciudadanía Nro.21.451.440; **GILDARDO ANTONIO CORTES MARULANDA (0.29%)** identificado con cédula de ciudadanía Nro.8.298.902; **OLGA DEL SOCORRO CORTES MARULANDA (0.29%)** identificada con cédula de ciudadanía Nro.21.451.488; **OLIMPIA DEL SOCORRO CORTES DE JARAMILLO (0.29 %)** (antes **OLIMPIA DEL SOCORRO CORTES MARULANDA**) identificada con cédula de ciudadanía Nro.21.451.347; **OTILIA DE JESÚS CORTES DE PINEDA (0.29%)** (antes **OTILIA CORTES MARULANDA**) identificada con cédula de ciudadanía Nro.21.944.392; **ORLANDO DE JESÚS CORTES MARULANDA (0.29%)** identificado con cédula de ciudadanía Nro.3.446.684; **RUBIELA DEL SOCORRO CORTES MARULANDA (0.29 %)** identificada con cédula de ciudadanía Nro.22.086.114; **SIGIFREDO CORTES MARULANDA (0.26%)** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 71.520.094 y **ANA RITA MARULANDA DE CORTES (5.12%)** (antes **ANA RITA MARULANDA VDA DE CORTÉS**) identificada con cédula de ciudadanía Nro.21.450.785, por aviso Nro. 20246100013851, el cual fue fijado en la cartelera y la página web de la sociedad **AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S.** y en la cartelera municipal de la Alcaldía de Vegachí el día 04 de junio de 2024, y se desfijó el día 11 de junio de 2024.

Que mediante Oficio **Nro. 20246100011411** de fecha 29 de abril de 2024, la Concesión **AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S.**, solicitó a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Amalfi - Antioquia, la Inscripción del Alcance a la Oferta Formal de Compra **Nro. 20246100011391 de fecha 29 de abril de 2024**, en el Folio de Matrícula Inmobiliaria **Nro. 003-322**, la cual quedó efectivamente inscrita en la Anotación Nro. 18 de fecha 19 de junio de 2024.

Que, de conformidad con el Folio de Matrícula Inmobiliaria 003-322, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Amalfi, se verificó que sobre el inmueble objeto de estudio, recaen tres medidas cautelares y una limitación al dominio, así:

- **MEDIDA CAUTELAR:** INSCRIPCIÓN DE DEMANDA interpuesta por RUBIELA DEL SOCORRO CORTES MARULANDA Y OTROS en contra de SIGIFREDO RIOS ACEVEDO, en los términos del Oficio 074 del 23 de abril de 1990, proferido por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Yolombó, debidamente registrada en el Folio de Matrícula No. 003-322 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Amalfi, anotación Nro. 009.
- **LIMITACIÓN AL DOMINIO:** SERVIDUMBRE DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y TELECOMUNICACIONES, constituida por JESÚS GONZALO RÍOS GÓMEZ a favor de INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P, en los términos de la Escritura Pública No. 251 del 06 de octubre de 2007, de la Notaría Única de Puerto Nare, debidamente registrada en el Folio de Matrícula No. 003-322 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Amalfi, anotación No. 016.
- **MEDIDA CAUTELAR:** DEMANDA EN PROCESO DE SERVIDUMBRES interpuesta por INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A E.S. P en contra de GILBERTO CORTES MARULANDA, OTILIA CORTES MARULANDA, JESÚS GONZALO RIOS GOMEZ y PERSONAS INDETERMINADAS, en los términos del Oficio Nro. 1230 del 29 de julio 2019, proferido por el Juzgado Promiscuo Municipal de Vegachí, debidamente registrado en el Folio de Matrícula Nro. 003-322 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Amalfi, anotación Nro. 017.

Que, mediante memorando Nro. 20246040182593 expedido por el Grupo Interno de Trabajo Predial de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI**, se emitió concepto en el que se indicó que una vez realizado el análisis documental del expediente identificado con la Ficha Predial **Nro. CM2-UF1-CNSCN-011** de fecha 08 de enero de 2021, cumple con el componente técnico, necesario para iniciar los trámites del proceso de expropiación judicial, de acuerdo con la solicitud efectuada por la Sociedad **AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S.** con radicado ANI Nro. 20244091214432.

Que, con fundamento en las consideraciones referidas, y especialmente en atención al vencimiento del término de treinta (30) días hábiles contados a partir de la notificación del Alcance a la Oferta Formal de Compra del **INMUEBLE** a los copropietarios de derechos reales sobre este, sin que se haya podido finiquitar el proceso de adquisición por enajenación voluntaria, se entiende obligatorio iniciar el proceso de expropiación judicial del **INMUEBLE** dirigida a la titular del derecho real de dominio, de conformidad con la Ley 9ª de 1989, la Ley 388 de



Documento firmado digitalmente



1997, el artículo 399 de la Ley 1564 de 2012, la Ley 1682 del 2013, la Ley 1742 de 2014, ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes.

Que, con fundamento en las consideraciones referidas es obligatorio iniciar el proceso de expropiación judicial del **INMUEBLE** dirigida a la titular del derecho real de dominio, de conformidad con la Ley 9ª de 1989, la Ley 388 de 1997, el artículo 399 de la Ley 1564 de 2012, la Ley 1682 del 2013, la Ley 1742 de 2014, ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR por motivos de utilidad pública e interés social, la iniciación del trámite de Expropiación del siguiente **INMUEBLE**:

Una zona de terreno identificada con la Ficha Predial Nro. **CM2-UF1-CN SCN-011** de fecha 08 de enero de 2021, elaborada por Sociedad **AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S.**, en el sector Vegachí – Remedios, Unidad Funcional 1, con un área requerida de **UNA HECTÁREA TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES METROS (1 Ha 3543 m2)**, debidamente delimitado dentro de las abscisas: Abscisa inicial 45+157,92 Km a abscisa final 45+492,42 Km, predio denominado “Las Camelias” ubicado en la vereda “El Tigre”, del Municipio de Vegachí, Departamento de Antioquia, identificado con la Matrícula Inmobiliaria **Nro. 003-322** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Amalfi y con Cédula Catastral **Nro. 8582002000000200063000000000**, comprendido dentro de los siguientes linderos especiales, tomados de la mencionada Ficha Predial: **NORTE:** En longitud de 176,94 metros, lindando con **JESÚS GONZALO RÍOS GÓMEZ**, Puntos (mismo predio) (1-15); **SUR:** En longitud de 291,88 metros, lindando con **VÍA VEREDA LA MATA**, Puntos (30-56), **ORIENTE:** En longitud de 180,31 metros, lindando con **VÍA VEREDA LA MATA**, Puntos (15-30); **OCCIDENTE:** En longitud de 307,83 metros lindando con **JESÚS GONZALO RÍOS GÓMEZ** (mismo predio), Puntos (56-70) y (70-1), incluyendo los cultivos y especies que se relacionan a continuación:

PROPIETARIO:

INVENTARIO DE CULTIVOS Y ESPECIES			
DESCRIPCIÓN	CANT	ALT	UN
QUIEBRABARRIGO	2	5	Un
AGUACATE	4	5,2	Un
MATARRATÓN	6	4,8	Un
CEDRO	2	10	Un
NATIVO	2	2,5	Un
LAUREL	1	3	Un
ESPADERO	2	7	Un
SALVION	2	2,5	Un
MESTIZO	2	2	Un
BALSO	1	4,8	Un
MATAS DE PLÁTANO	4	2,5	Un
MATAS DE MAFAFA	26	0,5	Un
GUAYABO	3	3,2	Un
FRIJOLIYO	1	3,2	Un
YARUMO	1	9	Un
GUAMO	1	7	Un
HIGUERÓN	1	10	Un
PASTO BRACHIARIA	0,7385		Ha

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN



Documento firmado digitalmente



1	PORTÓN DE MADERA DE 2,00M DE LONGITUD X 1,50M DE ALTURA CON 4 HILOS DE VARETA Y 2 MAS ENTRE CRUZADOS SOPORTADO EN 2 COLUMNAS DE MADERA DE 0,20M X 0.20M X 0,200M DE ALTURA.	1,00	UND
---	---	------	-----

MEJORATARIA 1: YUDY ALEXANDRA GARCÍA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 1.042.093.534.

INVENTARIO DE CULTIVOS Y ESPECIES			
DESCRIPCIÓN	CANT	ALT	UN
GUAMO	1	5	Un
MATARRATÓN	1	6	Un
QUIEBRABARRIGO	2	7	Un
PALMA DE COCO	2	0,6	Un

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
1	VIVIENDA: ESTRUCTURA CON PAREDES EN MADERA PINTADA, ESTRUCTURA DE CUBIERTA CON SOPORTES EN MADERA Y TEJA DE ZINC, PISO EN CONCRETO LISO Y CERCA EN MADERA; 4 POSTES, 2 PARALES, 46 ENTREPARALES.	23,12	M2
	TOTAL AREA CONSTRUIDA	23,12	M2

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
CA-2	ZONA DURA EN CONCRETO E= 5CM.	9,03	M2
CA-3	CERCA EN MADERA CON VARETAS VERTICALES DE 1,50M DE ALTURA.	21,53	M
CA-4	LAVADERO RUSTICO CON PIEDRA PULIDA SOPORTANDO EN ESTRUCTURA DE MADERA.	1,00	UN
CA-5	BAÑO ESTRUCTURA EN BLOQUE A LA VISTA DE PAÑETADO ÚNICAMENTE POR EL COSTADO IZQUIERDO, CUBIERTA SOPORTADA EN APOYOS DE MADERA Y TEJA DE ZINC.	4,01	M2
CA-6	GALPÓN EN ESTRUCTURA EN MADERA, CUBIERTA EN TEJA DE ZINC ENCERRADO EN LONA Y MALLA GALLINERA.	1,84	M2
CA-7	ENRAMADA EN ESTRUCTURA DE MADERA CUBIERTA CUBIERTA EN TEJA DE ZINC, PAREDES EN MADERA.	3,99	M2
CA-8	ALEROS VIVIENDA CON ESTRUCTURA EN MADERA Y TEJA DE ZINC.	9,65	M2

MEJORATARIA 2: DERLY YALENA GARCÍA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 1.046.904.723.

INVENTARIO DE CULTIVOS Y ESPECIES			
DESCRIPCIÓN	CANT	ALT	UN
MANDARINO	2	4	Un
AGUACATE	1	4,5	Un
MATAS DE PLÁTANO	4	3	Un
PALMA DE COCO	1	1,8	Un
GUANÁBANO	2	4	Un
DALIA	1	0,6	Un



DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
C2	VIVIENDA: ESTRUCTURA CON 3 MUROS EN MADERA PINTADA Y UNA PARED DE PLASTICO NEGRO, CUBIERTA CON ESTRUCTURA SOPORTADA EN MADERA Y TEJA DE ZINC, PISO EN TIERRA.	20,8	M2
C3	HABITACIONES: ESTRUCTURA CON PAREDES EN Y POLISOMBRA, ESTRUCTURA DE CUBIERTA CON SOPORTES EN MADERA Y TEJA DE ZINC MAS POLISOMBRA, PISO EN CONCRETO LISO.	12,35	M2
C4	COCINA CONSTRUIDA EN ESTRUCTURA DE MADERA PAREDES DE MADERA Y FORRADA EN PLASTICO Y TEJA DE ZINC, CUBIERTA CONSTRUIDA EN MADERA CON TEJA DE ZINC, PISO EN CONCRETO LISO.	6,63	M2
TOTAL, AREA CONSTRUIDA		39,78	M2

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
CA-9	GALLINERO CON ESTRUCTURA EN MADERA CON PISO EN MADERA Y TECHO EN MADERA Y PLASTICO.	1,73	M2
CA-10	LAVADERO PREFABRICADO SOPORTADO EN MASON EN ESTRUCTURA DE MADERA, CUBIERTO CON PLASTICO Y ESTRUCTURA EN MADERA.	1,00	UN
CA-11	BAÑO CON PISO EN CONCRETO, ESTRUCTURA EN MADERA CUBIERTA EN PLASTICO Y PAREDES EN POLISOMBRA.	1,02	M2
CA-12	CERRAMIENTO EN MADERA CON VARETAS EN MADERA Y 9 HILOS DE ALAMBRE DE PÚAS.	15,34	M

MEJORATARIA 3: YENI BERLIANA RÍOS GARCÍA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro.1.001.809.449.

DESCRIPCION DE LAS CONSTRUCCIONES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
C5	CONSTRUCCIÓN: ESTRUCTURA APORTICADA, MUROS EN BLOQUE A LA VISTA PINTADOS, COLUMNETAS (0,15X0,15) M, TECHO CON VIGAS EN MADERA CUBIERTA A.C, PISOS EN CONCRETO, VENTANERÍA CON MARCO METÁLICO Y VIDRIOS, PUERTA METÁLICA.	10,89	M2
TOTAL AREA CONSTRUIDA		10,89	M2

MEJORATARIO 4: JESÚS ANÍBAL GARCÍA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 71.520.286.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
C6	HABITACIÓN: CONSTRUIDA CON ESTRUCTURA EN MADERA, PAREDES EN MADERA FORRADA EN POLISOMBRA, CUBIERTA CON ESTRUCTURA DE MADERA Y TEJA DE ZINC, PISO EN TIERRA,	10,15	M2
TOTAL, AREA CONSTRUIDA		10,15	M2

MEJORATARIO 5: JHOVANY ALEXI GARCÍA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 1.042.092.498.



DESCRIPCION DE LAS CONSTRUCCIONES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
C7	VIVIENDA: ESTRUCTURA CON PAREDES EN MADERA, CUBIERTA CON ESTRUCTURA, SOPORTES DE MADERA Y TEJA DE ZINC VENTANERÍA EN MADERA, PUERTAS DE MADERA Y PISO EN TIERRA.	11,6	M2
	TOTAL, AREA CONSTRUIDA	11,6	M2

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
CA-13	ENRAMADA CONSTRUIDA CON SOPORTES EN MADERA QUE FUNCIONA COMO BAÑO, CON CUBIERTA EN PLASTICO Y FORRADA EN PLASTICO.	4,80	M2

MEJORATARIA 6: MARTHA INÉS GARCÍA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 39.172.183.

INVENTARIO DE CULTIVOS Y ESPECIES			
DESCRIPCIÓN	CANT	ALT	UN
AGUACATE	6	3,5	Un
ZAPOTE	5	4	Un
NARANJO CHINO	1	3	Un
MANDARINO	2	4	Un
PALMA DE COCO	3	4	Un
CACAO	8	4	Un
PAPAYO	1	3	Un
PLÁTANO	5	4	Un
PLANTAS DE JARDÍN	8	1,7	Un
PALMA DE COCO	1	1,5	Un
LIMÓN	5	4	Un
GUANABANO	2	5	Un
VARIEDA	3	2	Un
CROTO	4	1,8	Un
CURAZAO	1	3	Un
MATARRATON	1	5	Un
PRONTO ALIVIO	2	0,8	Un
CAÑA	1	1,7	Un
ALGODÓN	1	3	Un

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
C8	COCINA: ESTRUCTURA CON PAREDES EN MADERA, CUBIERTA CON ESTRUCTURA, SOPORTES DE MADERA Y TEJA DE ZINC, VENTANERÍA EN MADERA, PUERTAS DE MADERA Y PISO EN TIERRA.	11,6	M2
C9	ESTRUCTURAS CON PAREDES EN MADERA PINTADA, CUBIERTA CON ESTRUCTURA EN MADERA Y TEJA DE ZINC, PISO EN CONCRETO CON ESPESOR DE 0,1M EN 11,37 M2 DE LA CONSTRUCCIÓN, EL RESTO (8,69 M2) CON PISO EN TIERRA.	20,06	M2
	TOTAL ÁREA CONSTRUIDA	31,66	M2

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS			
--	--	--	--



ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
CA-14	GALPÓN: PISO EN CONCRETO, ESTRUCTURA EN MADERA, PAREDES EN MADERA Y TECHO CUBIERTO DE TEJA ETERNIT.	2,90	M2
CA-15	ESTUFA DE LEÑA, ESTRUCTURA DE MADERA Y GUADUA, TECHO CON SOPORTES EN MADERA Y TERMOACÚSTICA.	2,60	M2
CA-16	RAMADA CON PISO EN TIERRA ESTRUCTURA EN MADERA Y CUBIERTA SOPORTADA EN ESTRUCTURA DE MADERA Y TEJA DE ZINC, INCLUYE UN LAVADERO ARTESANAL EN MADERA DE 1,20M DE ALTURA X 1,00M DE ANCHO X 1,00 DE LARGO.	4,87	M2
CA-17	GALLINERO: ESTRUCTURA EN MADERA TECHO EN MADERA Y TEJA DE ZINC, PISO EN MADERA.	1,62	M2
CA-18	GALLINERO: CON PISO DE MADERA, ESTRUCTURA EN MADERA, TEJA DE ZINC Y PLASTICO, TECHO EN MADERA Y TEJA DE ZINC.	2,36	M2
CA-19	ZONA DURA EN CONCRETO E=0,5	3,30	M2
CA-20	BAÑO CON PISO EN CONCRETO ESTRUCTURA Y PAREDES EN MADERA Y CUBIERTA SOPORTADA EN ESTRUCTURA DE MADERA Y TEJAS DE ZINC.	2,62	M2
CA-21	BODEGA CON PISO EN CONCRETO ESTRUCTURA Y PAREDES EN MADERA Y CUBIERTA EN ESTRUCTURA DE MADERA Y TEJAS DE ZINC.	4,63	M2

MEJORATARIA 7: MARISELA GÓMEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 1.042.092.733

INVENTARIO DE CULTIVOS Y ESPECIES

DESCRIPCIÓN	CANT	ALT	UN
PLANTAS DE JARDÍN	20	1	Un
AGUACATE	3	4,0	Un
PLÁTANO	20	3,5	Un
ACACIA	10	3,0	Un
MAFAFA	1	1,8	Un
CAÑA	2	2,3	Un
PLANTAS MEDICINALES	12		Un
LIMÓN PAJARITO	1	3	Un
MANDARINO	2	3,5	Un
NARANJO	1	3	Un
CEBOLLA	4	0,3	Un

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
C10	VIVIENDA CON 2 HABITACIONES, 1 SALA, ESTRUCTURA CON MUROS EN BLOQUE A LA VISTA, PISO EN CONCRETO, CUBIERTA CON ESTRUCTURA DE SOPORTE EN MADERA Y TEJA ASBESTO CEMENTO. RAMADA ESTRUCTURA EN BLOQUE A LA VISTA H=0,15M, VIGAS BASE EN CONCRETO E=0,2M, VIGAS DE MADERA L=6M 2, 2 VENTANAS Y DOS PUERTAS EN MADERA.	27,47	M2
C11	COCINA: PAREDES EN MADERA, SOPORTE DE TECHO EN MADERA Y TEJA DE ZINC EN CONCRETO.	19,77	M2
	TOTAL, AREA CONSTRUIDA	47,24	M2



DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
CA-22	RAMADA CON ESTRUCTURA EN MADERA Y TEJA DE ZINC, PISO EN CONCRETO, LAVADERO Y TANQUE EN CONCRETO: H=0,70M, E=0,03M.	4,29	M2
CA-23	BAÑO: ESTRUCTURA EN MADERA, MUROS EN GUADUA LONA, CUBIERTA SOPORTES EN MADERA Y TEJA DE ZINC, PISO EN CONCRETO, PEQUEÑO RETRETE EN PORCELANA.	3,42	M2
CA-24	GALLINERO: ESTRUCTURA Y PARE DESDE MADERA CUBIERTA EN TEJA DE ZINC, PISO EN CONCRETO.	7,65	M2
CA-25	RAMADA: CON ESTRUCTURA EN MADERA, TECHO EN TEJA DE ZINC, CON FOGÓN DE LEÑA CONSTRUIDO EN BARRO.	5,13	M2
CA-26	RAMADA: PISO EN CONCRETO ESTRUCTURA EN MADERA MURETES EN BLOQUE Y CONCRETO DE 1.5M DE ALTO Y CUBIERTA SOPORTADA EN ESTRUCTURA DE MADERA Y TEJA DE ETERNIT.	11,48	M2
CA-27	ZONA DURA EN CONCRETO E=0,07	18,59	M2
CA-28	PORTÓN CONSTRUIDO EN GUADUA DE 1,2 X 1,0M, SOPORTADO SOBRE COLUMNAS DE MADERA DE 0,1 X 0,1 M.	1,00	UND

MEJORATARIA 8: TATIANA MONTE VEGA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 1.039.088.745.

INVENTARIO DE CULTIVOS Y ESPECIES			
DESCRIPCIÓN	CANT	ALT	UN
PLÁTANO	12	2,5	Un
NATIVO	4	3	Un
GUAMO	1	3	Un

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
C12	CONSTRUCCIÓN DE MADERA, PAREDES EN MADERA, PISO EN TIERRA, CUBIERTA CON PERFILES DE MADERA Y TEJA DE ZINC, BAÑO CON PISO EN TIERRA SANITARIO Y LAVAMANOS, COCINA CON MESONES EN MADERA, SALA, 3 HABITACIONES, LAVADERO PREFABRICADO DE 1,0 X 0,6 M SOPORTADO EN ESTRUCTURA METÁLICA.	55,81	M2
	TOTAL, AREA CONSTRUIDA	55,81	M2

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
CA-29	RAMADA CON PISO EN TIERRA ESTRUCTURA EN MADERA, CUBIERTA EN MADERA FORRADA EN PLASTICO, CUENTA CON CHAMBRANA CON VARETAS EN MADERA DE 1,10M DE ALTURA.	10,68	M2
CA-30	CAMINO E TIERRA DE 0,95M DE ANCHO.	22,55	M2
CA-31	LAVADERA Y TANQUE PREFABRICADO DE 1,0 X 0, 6, SOPORTADO EN ESTRUCTURA METÁLICA,	1,00	UN
CA-32	GALLINERO: ESTRUCTURA Y PAREDES DE MADERA CUBIERTA EN PLÁSTICO, SOPORTADO EN ESTRUCTURA EN MADERA.	2,89	M2
CA-33	MURO CONSTRUIDO CON SACOS O COSTALES DE TIERRA.	4,38	M



MEJORATARIA 9: NELSON DE JESÚS GARCÍA QUIROZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 1.039.689.002.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
C-13	VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN CON PISO EN TIERRA, ESTRUCTURA EN MADERA, PAREDES EN MADERA Y CUBIERTA SOPORTADA EN ESTRUCTURA DE MADERA CON TEJA DE ZINC.	12,82	M2
TOTAL, AREA CONSTRUIDA		12,82	M2

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
CA-34	BAÑO: CON PISO EN CONCRETO ESTRUCTURA EN MADERA PAREDES EN PLASTICO Y CUBIERTA SOPORTADA EN ESTRUCTURA MADERA Y TEJA DE ZINC.	4,46	M2
CA-35	RAMADA CON PISO EN TIERRA, CUBIERTA CON ESTRUCTURA EN MADERA Y TEJA DE ZINC.	23,18	M2

MEJORATARIO 10: HENRY ALEXIS GARCÍA QUIROZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 1.042.093.117.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
C-14	VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN CON PISO EN CONCRETO ESTRUCTURA EN MADERA, PAREDES EN MADERA CUBIERTA SOPORTADA EN ESTRUCTURA DE MADERA Y TEJAS DE ZINC, CUENTA CON DOS HABITACIONES Y COCINA.	26,2	M2
TOTAL, AREA CONSTRUIDA		26,2	M2

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
CA-36	ENRAMA CON ESTRUCTURA DE MADERA CUBIERTA POR LAMINA DE ZINC Y PISO EN TIERRA, CON LAVADERO EN MADERA 1,20M DE ALTURA X 1,0M X 1,0M.	4,50	M2
CA-37	BAÑO: CON PISO EN CONCRETO ESTRUCTURA EN MADERA PAREDES EN PLASTICO Y CUBIERTA SOPORTADA EN ESTRUCTURA DE MADERA Y TEJA DE ZINC.	2,29	M2
CA-38	CERRAMIENTO DE VARETAS EN, MADERA DE 1,10M DE ALTURA.	14,33	M

MEJORATARIA 11: YULEIDY JIMÉNEZ GARCÍA, IDENTIFICADA CN CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 1.001.810.036.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
C-15	VIVIENDA: ESTRUCTURA EN CONCRETO CON BLOQUE A LA VISTA, PISO EN CONCRETO Y ESMALTADO E=0.15M; VENTANERÍA METÁLICA, PUERTA METÁLICA, CUBIERTA CON VIGAS EN MADERA Y TEJA ASBESTO CEMENTO.	10,73	M2
TOTAL, AREA CONSTRUIDA		10,73	M2

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS			
--	--	--	--

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
CA-39	RAMADA DE PISO EN TIERRA, PAREDES EN MADERA, CUBIERTA CON ESTRUCTURA DE MADERA Y TEJA DE ZINC.	6,77	M2
CA-40	RAMADA CON PISO EN TIERRA, ESTRUCTURA EN MADERA Y TEJA DE ZINC.	4,18	M2

MEJORATARIA 12: MARÍA PIEDAD QUIROZ AMARILES, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 39.171.617.

INVENTARIO DE CULTIVOS Y ESPECIES

DESCRIPCIÓN	CANT	ALT	UN
MARACUYÁ	3	0,7	Un
PAPAYUELO	3	3	Un
PAPAYO	2	4	Un
QUIEBRABARRIGO	2	3	Un
GUANÁBANO	3	6	Un
NARANJO	1	5	Un
MANDARINO	1	3	Un
PERA	1	4	Un
CACAO	15	2	Un
MORROÑO	1	1	Un
PLÁTANO	10	3	Un
AGUACATE	1	8	Un
MANGO	1	8	Un
AGUACATE	3	4	Un
GUAYABO	1	4	Un
LIMÓN	2	3	Un
PLANTAS DE JARDÍN	84	0,7	Un
ALGARROBO	2	1,8	Un

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
C16	VIVIENDA: ESTRUCTURA EN MADERA, PAREDES EN MADERA, PISO EN CONCRETO Y CUBIERTA CON ESTRUCTURA EN MADERA Y TEJA DE ZINC.	36,95	M2
	TOTAL, AREA CONSTRUIDA	36,95	M2

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
CA-41	MARRANERA: PISO EN CONCRETO, MUROS EN MAMPOSTERÍA BLOQUE REVOCADO, Y CUBIERTA EN ESTRUCTURA DE MADERA Y TEJA DE ZINC.	16,38	M2
CA-42	GALLINERO: CONSTRUCCIONES CON ESTRUCTURA EN MADERA ENCERRADA CON MALLA PLÁSTICA Y POLISOMBRA H=2,0.	3,96	M2
CA-43	BAÑO: MUROS EN BLOQUE A LA VISTA, TECHO CON APOYOS EN MADERA Y TEJA DE ZINC, PUERTA METÁLICA Y PISO EN CONCRETO E=0,10M.	2,88	M2
CA-44	RAMADA: PISO EN TIERRA ESTRUCTURA EN MADERA Y TEJA DE ZINC.	7,13	M2
CA-45	ZONA DURA EN CONCRETO	7,54	M2
CA-46	LAVADERO EN MAMPOSTERÍA BLOQUE REVOCADO Y CONCRETO.	1,00	UNID

MEJORATARIA 13: MARTHA IRENE GARCÍA RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 42.935.864.





INVENTARIO DE CULTIVOS Y ESPECIES			
DESCRIPCIÓN	CANT	ALT	UN
CACAO	16	3	Un
PLÁTANO	22	2	Un
NARANJO CHINO	2	3	Un
ORNAMENTALES	12	1	Un
MANDARINO	1	3,2	Un
MATARRATÓN	1	4	Un
CEDRO	1	3,5	Un
GUAYABO	1	3,5	Un

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
C-17	CASA: CONSTRUCCIÓN CON ESTRUCTURA EN CONCRETO, MUROS CON BLOQUE A LA VISTA, PISO EN CONCRETO, TECHO CON VIGAS EN MADERA, CUBIERTA EN TEJA ABSESTO CEMENTO., 4 COLUMNAS EN MADERA PUERTA Y VENTANA EN CARPINTERÍA METÁLICA.	16,59	M2
	TOTAL, AREA CONSTRUIDA	16,59	M2

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
CA-47	CERRAMIENTO CON POSTE DE MADERA Y MALLA TIPO GALLINERO DE ALTURA1.8M	20,26	M
CA-48	COCINA: CON PISO EN TIERRA ESTRUCTURA Y PAREDES EN MADERA CUBIERTA SOPORTADA EN ESTRUCTURA DE MADERA Y TEJAS DE ZINC.	14,10	M2
CA-49	GALLINERO: APOYOS EN MADERA, PAREDES EN TEJA DE ZINC, CUBIERTA ESTRUCTURADA EN MADERA Y TEJA DE ZINC, PISO EN TIERRA.	5,56	M2
CA-50	RAMADA: CON PISO EN CONCRETO, SOPORTADA EN ESTRUCTURA DE MADERA Y TEJA DE ETERNIT.	6,38	M2
CA-51	RAMADA: CON PISO EN CONCRETO, SOPORTADA EN ESTRUCTURA DE MADERA Y TEJA DE ZINC.	3,07	M2
CA-52	LAVADERO EN GRANITO DE 0,6M X 0,7M, SOPORTADO POR TRES DE ADOBE H:0,8M	1,00	UNID

MEJORATARIO 14: HELIDO SALDARRIAGA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 15.341.125.

INVENTARIO DE CULTIVOS Y ESPECIES			
DESCRIPCIÓN	CANT	ALT	UN
ZAPOTE	1	5	Un
AGUACATE	2	6	Un
NARANJO	1	4	Un
CEREZO	1	3	Un
GUANABANO	1	4	Un

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
C-18	COCINA: PISOS EN BASE EN CONCRETO E=0.10M ESMALTADO, MUROS EN BLOQUE	9,00	M2



	DE CONCRETO A LA VISTA, CUBIERTA EN MADERA Y TEJA DE ZINC.		
C-19	VIVIENDA: PISO EN CONCRETO ESMALTADO, PAREDES EN MAMPOSTERÍA BLOQUE REVOCADO Y CUBIERTA CON SOPORTES EN MADERA Y TEJA DE ZINC.	18, 30	M2
	TOTAL, AREA CONSTRUIDA	27,30	M2

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
CA-53	RAMADA CON PISO EN CONCRETO ESMALTADO MURETE PERIMETRAL EN MAMPOSTERÍA REVOCADA Y CUBIERTA SOPORTADA EN ESTRUCTURA DE MADERA Y TEJA DE ZINC.	9,27	M2
CA-54	MONUMENTO EN CONCRETO DE 1M DE ALTURA.	1,00	UN
CA-55	MARRANERA: PISO EN CONCRETO, MURO PERIMETRAL EN ADOBE (5HILADAS), ESTRUCTURA EN MADERA, CUBIERTA CON ESTRUCTURA EN MADERA Y TEJA DE ZINC.	8,82	M2
CA-56	GALPÓN CON ESTRUCTURA EN MADERA, FORRADO EN POLISOMBRA Y CUBIERTA CON PLÁSTICO.	6,84	M2

MEJORATARIO 15: PEDRO LEONEL CASTAÑO VALENCIA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 8.304. 573.

INVENTARIO DE CULTIVOS Y ESPECIES			
DESCRIPCIÓN	CANT	ALT	UN
QUIEBRABARRIGO	5	3	Un
NATIVO	1	4	Un
GUAMO	7	5	Un
AGUACATE	2	3,5	Un
YARUMO	5	4,5	Un
CEDRO	2	9	Un
GUAYABO	4	5,5	Un
MATAS DE PLÁTANO	73	2,2	Un
ZAPOTE	5	7	Un
VIJAHUILLO	2	1,8	Un
PASTO DE CORTE	10		Un
TUNO	1	7	Un
CARATE	3	1,8	Un
PENCA CABULLA	4	2	Un
NARANJO	1	7	Un
CACAO	9	3,2	Un
TOTUMO	1	4	Un
BALSO	1	5	Un
SAN JOAQUÍN	1	1,7	Un

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
C20	CONSTRUCCIÓN EN MADERA, PUERTA Y VENTANAS EN MADERA, PISO EN CONCRETO LISO, COCINA CON MESÓN EN MADERA, BAÑO CON SANITARIO.	37,35	M2
	TOTAL, AREA CONSTRUIDA	37,35	M2

DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS			
--	--	--	--



Documento firmado digitalmente



ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN
CA-57	TANQUE EN CONCRETO CON UNA LONGITUD DE 1,8M X 1,30 DE ANCHO X 1,20 DE PROFUNDIDAD.	202,34	M3
CA-58	GALPÓN CON ESTRUCTURA EN MADERA, FORRADO EN POLISOMBRA Y CUBIERTA CON TEJA DE ZINC.	4,84	M2
CA-59	ZONA DURA EN CONCRETO DE 0,7M DE ESPESOR.	23,32	M2

MEJORATARIO 16: GERMAN GUSTAVO GARCÍA RODRÍGUEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA Nro. 71.520.112.

INVENTARIO DE CULTIVOS Y ESPECIES			
DESCRIPCIÓN	CANT	ALT	UN
PAPAYO	3	4	UND
CACAO	98	1,5	UND
MANGO	4	6	UND
PLÁTANO	30	3	UND
INJERTO NARANJO- MANDARINO	8	4	UND
LIMÓN	6	2,5	UND
TOTUMO	1	3	UND
MANDARINO	6	4	UND
GUANÁBANO	1	5	UND
AGUACATE	3	4	UND
PALMA DE COCO	1	4	UND
CAÑA	10	1,5	UND
GUAYABO	4	4	UND
CEREZO	1	3	UND
ZAPOTE	1	9	UND
GUAMO	1	8	UND
NOGAL	1	9	UND
ESPADERO	1	7	UND
MATAS DE JARDÍN	30	1,2	UND
QUIEBRABARRIGO	1	3	UND
CURAZAO	1	2	UND

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE personalmente o en su defecto mediante aviso a los señores **JESÚS GONZALO RÍOS GÓMEZ (92.59 %)**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 15.340.872; **ALBA DEL SOCORRO CORTES MARULANDA (0.29%)** identificada con cédula de ciudadanía Nro.21.451.440; **GILDARDO ANTONIO CORTES MARULANDA (0.29%)** identificado con cédula de ciudadanía Nro.8.298.902; **OLGA DEL SOCORRO CORTES MARULANDA (0.29%)** identificada con cédula de ciudadanía Nro.21.451.488; **OLIMPIA DEL SOCORRO CORTES DE JARAMILLO (0.29 %)** (antes **OLIMPIA DEL SOCORRO CORTES MARULANDA**) identificada con cédula de ciudadanía Nro.21.451.347; **OTILIA DE JESÚS CORTES DE PINEDA (0.29%)** (antes **OTILIA CORTES MARULANDA**) identificada con cédula de ciudadanía Nro.21.944.392; **ORLANDO DE JESÚS CORTES MARULANDA (0.29%)** identificado con cédula de ciudadanía Nro.3.446.684; **RUBIELA DEL SOCORRO CORTES MARULANDA (0.29 %)** identificada con cédula de ciudadanía Nro.22.086.114; **SIGIFREDO CORTES MARULANDA (0.26%)** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 71.520.094 y **ANA RITA MARULANDA DE CORTES (5.12%)** (antes **ANA RITA MARULANDA VDA DE CORTÉS**) identificada con cédula de ciudadanía Nro.21.450.785 , en su calidad de propietarios del **INMUEBLE**, en la forma prevista en los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNÍQUESE la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 y 38 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en calidad de tercero interesado a:

- **RUBIELA DEL SOCORRO CORTES MARULANDA Y OTROS**, en virtud de la demanda inscrita mediante Oficio 074 del 23 de abril de 1990, proferido por el Juzgado Promiscuo del Circuito de



Documento firmado digitalmente



Yolombó, debidamente registrada en el Folio de Matrícula No. 003-322 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Amalfi, anotación Nro. 009.

- INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P., en virtud de la SERVIDUMBRE DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y TELECOMUNICACIONES, constituida por JESÚS GONZALO RÍOS GÓMEZ, debidamente registrada en el Folio de Matrícula No. 003-322 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Amalfi, anotación No. 016.
- INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S. P en virtud de la DEMANDA EN PROCESO DE SERVIDUMBRES debidamente registrada en el Folio de Matrícula Nro. 003-322 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Amalfi, anotación Nro. 017.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución solo procede el Recurso de Reposición en el efecto devolutivo según el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y el artículo 31 de la Ley 1682 de 2013, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación personal o por aviso, ante el Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación, de conformidad con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 1682 de 2013.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 21-05-2025

ADRIANA BAREÑO ROJAS
Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno (E)

Proyectó: Concesión Autopista Río Magdalena S.A.S.
Diana Maria Vaca Chavarria – Abogada G.I.T. Asesoría Jurídica Predial

VoBo: DIANA MARIA VACA CHAVARRIA, RAFAEL ANTONIO DIAZ GRANADOS AMARIS Coord GIT

